REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA LOCAL DE BOSA

AYM CONSULTORIA SAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 342 de 2022

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S

CONTRATO DE OBRA No 336 de 2022

"EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

INFORME MENSUAL SST DE INTERVENTORÍA No. 10

1 al 30 de junio de 2023

BOGOTA, D.C. JUNIO DE 2023

REVISION Y ESTADO DE INFORMES

CLASE DE DOCUMENTO: Informe Mensual No. 10				CÓDIGO:	FECHA:
REVISIÓN Y ESTADO DE INFORMES				**INF01-471-22-V0**	**02-07-23**
REVISION	**No. DE REVISIONES**	**0**	**1**	**2**	**3**
	RESPONSABLE DE ELABORACIÓN: Nathalia Arango Cantor	**06-07-23**			
	RESPONSABLE REVISIÓN: Carolina Molina	**06-07-23**			
	RESPONSABLE APROBACIÓN: Carolina Molina	**06-07-23**			

CONTROL DE MODIFICACIONES

REVISIÓN No.	MODIFICACIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
0	Versión inicial	**02-07-23**	
1			
2			

LISTA DE DISTRIBUCIÓN DEL DOCUMENTO

DESTINATARIO DEL INFORME	No. DE COPIAS
Cliente	1
Archivo Consorcio	1

Tabla 1. Revisión y Estado de Informes – Lista Distribución Documento

1. INTRODUCCIÓN

La alcaldía local de Bogotá, D.C., adjudicó a la empresa AYM CONSULTORIA SAS, a través del CONTRATO DE INTERVENTORIA 342 DE 2022, que tiene por objeto la "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

En el presente informe Mensual SST de interventoría No. 9 se describen las actividades de SST realizadas por el contratista CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S, durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2023, de acuerdo con los lineamientos ambientales establecidos en el contrato de obra 336 de 2022, cuyo objeto es la "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO" el proyecto se encuentra ubicado en la localidad de Bosa.

Dicho documento, está encaminado a dar cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y plan de acción de interventoría ofertado al inicio del contrato, el cual busca velar por el por el bienestar, protección y promoción de la salud de los trabajadores, previniendo accidentes, lesiones y enfermedades generadas producto del desempeño de la labor, por medio de la implementación de un sistema lógico, y por etapas acorde con el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar) con el fin de lograr la mejora continua.

2. OBJETIVOS.

2.1. OBJETIVO GENERAL

Dar a conocer las actividades de seguridad y salud en el trabajo desarrolladas durante el periodo del informe en concordancia con los requerimientos contractuales, del componente SST, y el plan de acción de interventoría aprobado para el contrato de obra 336 DE 2022 y el contrato de interventoría 342 de 2022.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Describir la gestión de la interventoría sobre el contratista teniendo en cuenta los requerimientos de supervisión y control establecidos en el contrato de obra 336 de 2022 y lo establecido en el plan de acción de interventoría.
2. Dar a conocer el cumplimiento del SGSST establecidos para el contrato de obra e interventoría.
3. Realizar seguimiento y análisis al manejo SST del contrato de obra.
4. Verificar el cumplimiento de las medidas de manejo y actividades establecidas en el SG-SST.

3. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1. Descripción General del Contrato de Interventoría

Tabla 1. Descripción del contrato de interventoría

Nombre de la interventoría:	AYM CONSULTORÍA S.A.S.
Contrato No.	342 de 2022
Objeto:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"
Plazo de ejecución:	(12) DOCE MESES
Fecha de iniciación:	17/08/2022
Fecha de terminación:	17/08/2023
Valor Inicial	$ 800.052.470
Valor Adicional 01	$ 218.898.323
Valor Total	$ 1.018.950.793
CONTRATANTE:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

Fuente: AYM CONSULTORÍA S.A.S.

3.2. Descripción General del Contrato de Obra

Tabla 2. Descripción del Información del Contrato

Nombre del contratista:	CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
Contrato No:	336 de 2022
Objeto:	"EJECUTAR P O R EL S I S T E M A DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"
Plazo de ejecución:	(12) DOCE MESES
Fecha de iniciación:	17/08/2022
Fecha de terminación:	16/08/2023
Valor Inicial	$ 9.080.970.134
Valor Adicional No. 01	$ 1.281.101.677
Valor total	$ 10.362.071.811
Valor Gestión Ambiental:	$ 560.016.304,00

Fuente: AYM CONSULTORÍA S.A.S.

4. Gestión Realizada en el Periodo

Durante el periodo del informe el contratista realizo las siguientes actividades:

- Inducción a personal nuevo, dando a conocer los reglamentos de higiene y seguridad e el trabajo, reglamento interno de trabajo, notificación de peligros, verificación de los exámenes médicos ocupacionales, socialización de la notificación de los peligros, reglas básicas en seguridad y salud en el trabajo, reporte de investigación de accidentes de trabajo, identificación de peligros.
- Revisión de la seguridad social de personal de ingreso.
- Revisión de los exámenes médicos ocupacionales.
- Realización de inspecciones en obra, de elementos de atención de emergencias, maquinaria y equipos, áreas de trabajo, herramientas, baños, uso de EPP, entre otros.
- Ubicación y socialización de políticas, reglamentos y MEDEVAC en frentes de obra
- Realización de pausas activas durante la jornada laboral
- Instalación de señalización en obra con respecto a los riesgos asociados, al uso de EPP y a la señalización correspondiente a emergencias.
- Asistencia y acompañamiento desde el componente SST a los recorridos y comités de avance de obra.
- Capacitaciones al personal administrativo y operativo
- Reuniones de COPASST

4.1. Relación de personal.

La interventoría cuenta actualmente con el siguiente personal, para el periodo del presente informe:

Tabla 2. Relación de personal- Interventoría

JUNIO	
CONDICION	**AYM CONSULTORIA**
NUEVOS	0
ANTIGUOS	7
RETIRADOS	0
TOTAL	7

El contratista conto con el siguiente personal para la ejecución del contrato de obra, durante el periodo comprendido del 01 al 30 de junio de 2023.

Tabla 3. Relación de personal-Contratista

JUNIO		
CONDICION	**CAMACON SAS**	**CONTRATISTAS**
NUEVOS	5	15
ANTIGUOS	21	63
RETIRADOS	2	20
TOTAL	**82**	

Se valido la documentación presentada, previo al ingreso del personal nuevo y se avaló por parte de la interventoría su ingreso, se evidencia en los documentos iniciales.

Ver anexo 1.

4.2. Afiliaciones EPS, ARL, AFP y pagos de seguridad social

- Esta interventoría realiza la revisión y seguimiento a las afiliaciones entregadas por el contratista previamente al ingreso del mismo, esto con el fin de dar cumplimiento al sistema de seguridad social y al propuesto por el contratista el en SG-SST del contrato de obra, validando que todo el personal se encuentra afiliado a salud, pensión y ARL.

- Por su parte la interventoría realiza entrega de las planillas de seguridad social del mes de junio de todo el equipo interventor.

Ver anexo 2.

4.3. Exámenes médicos ocupacionales

4.3.1. Examen de ingreso

- Esta interventoría realiza la revisión y seguimiento a los exámenes ocupacionales, que el contratista realiza al personal de obra; para la autorización de ingreso por parte de la interventoría es un requisito obligatorio; se valida que todo el personal cuenta con los exámenes de ingreso, para este periodo se cuentan con (20) veinte ingresos los cuales se adjuntan en el **anexo 3**. Adicionalmente se verifica la entrega de las licencias de la IPS, autorizadas para la realización de los exámenes las cuales se evidencian en el **anexo 4.** Se relaciona dentro del **anexo 5,** el examen post incapacidad teniendo en cuenta el accidente laboral ocurrid en el mes de marzo y con una incapacidad de 2.5 meses de manera continua.

No.	JUNIO
	IPS
1	REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA S.A.S
2	ASSMEDICA IPS
3	CLINISUR

- Por parte de la interventoría no se presentan ingresos, por lo tanto, no se registran exámenes de ingreso.

4.3.2. Documentos de retiro

- Para el periodo del presente informe se registraron (22) veinte dos retiros de trabajadores, la interventoría valido los exámenes de retiro, los cuales se evidencian en el **anexo 6** y de la misma manera la entrega de los paz y salvos.

- La interventoría no presenta retiros de personal.

4.4. Control de ausentismo

A continuación, se registra el reporte de indicadores de seguridad y salud en el trabajo para el periodo comprendido del 01 al 30 de junio de 2023 de la interventoría.

Índice de Frecuencia de accidentes laborales = $\frac{\text{N° de accidentes de trabajo presentados en el mes}}{\text{Número de trabajadores reportados en el mes}}$ X 100

Índice de Frecuencia de accidentes laborales = $\frac{0}{7}$ X 100

Índice de Frecuencia de accidentes laborales **= 0**

Índice de Severidad de accidentes laborales = $\frac{\text{N° de días de incapacidad por accidentes de trabajo en el mes + \# de días cargados en el mes}}{\text{Número de trabajadores en el mes}}$ X 100

Índice de Severidad de accidentes laborales = $\frac{0}{7}$ X 100

Índice de Severidad de accidentes laborales **= 0**

Proporción de accidentes de trabajo mortales = $\frac{\text{\# de accidentes mortales que se presentaron en el año}}{\text{Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año}}$ X 100

Proporción de accidentes de trabajo mortales = $\frac{0}{0}$ X 100

Proporción de accidentes de trabajo mortales **= 0**

Prevalencia de la enfermedad laboral = $\frac{\text{\# de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo}}{\text{Promedio de trabajadores en el periodo}}$ X 100

$$\text{Prevalencia de la enfermedad laboral} = \frac{0}{7} \times 100$$

Prevalencia de la enfermedad laboral **= 0**

$$\textbf{Incidencia de la enfermedad laboral} = \frac{\text{\# de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo}}{\text{Promedio de trabajadores en el periodo}} \times 100$$

$$\text{Incidencia de la enfermedad laboral} = \frac{0}{7} \times 100$$

Incidencia de la enfermedad laboral **= 0**

$$\textbf{Ausentismo por causa medica} = \frac{\text{\# de días por incapacidad laboral o común en el mes}}{\text{\# total de días programados en el mes}} \times 100$$

$$\text{Ausentismo por causa medica} = \frac{0}{7} \times 100$$

Ausentismo por causa medica **= 0**

- Esta interventoría realiza el seguimiento al indicador de ausentismo referenciado por el contratista, para el periodo del presente informe se presenta el siguiente ausentismo.

Tabla 4. Indicador de ausentismo-Contratista

MES	# TRABAJADORES	HHT	DIAS DE AUSENTISMO	CAUSA DEL AUSENTISMO
JUNIO	82	16.800	7	- Enfermedad común (1) - Accidente de trabajo (1)

4.5. Incidentes y accidentes laborales

- Por parte de la interventoría no se reporta accidentes ni incidentes laborales, para el periodo comprendido del 01 al 30 de junio de 2023.

- Para el período del presente informe, comprendido del 01 al 30 de junio de 2023, no se reportan accidentes laborales, se realiza el registro de las prorroga de las incapacidades a causa del accidente laboral presentado en el mes de marzo y por enfermedad común y los indicadores, en el **anexo 7.** Por otra parte, se registran las certificaciones de accidentalidad emitidas por las ARL dentro del **anexo 8.**

4.6. ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y DIVULGACION

4.6.1. Inducciones

- Durante el presente periodo la interventoría no realizo inducciones.

- Esta interventoría verifico en campo que el contratista realizo la inducción de las (31) treinta y una personas que ingresaron durante el periodo del presente informe comprendido del 01 al 30 de junio de 2023, se pueden evidenciar en el **anexo 9**, de igual manera los temas tratados en la inducción son los siguientes:

  - Generalidades de la empresa.
  - Sistema integrado de gestión.
  - Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
  - Política de prevención de consumo de Tabaco, alcohol, y sustancias psicoactivas
  - Reglamentos (Interno de trabajo e higiene y seguridad industrial)
  - Objetivos de SST
  - Requisitos legales y otros
  - Seguridad y salud en el trabajo
  - Notificación de peligros y riesgos
  - Responsabilidades SST-MA
  - Accidentes, incidentes y enfermedades laborales
  - Que hacer en caso de accidente e incidente laboral
  - Comité paritario seguridad y salud en el trabajo
  - Uso y cuidado de Elementos de protección individual (EPI) y dotación.
  - Procedimiento de trabajo seguro
  - Aspectos e impactos ambientales
  - Plan de manejo ambiental
  - Uso eficiente de agua y energía
  - Manejo integral de residuos sólidos
  - Organigrama
  - Preparación y respuesta ante emergencia
  - Trabajo en alturas

Ilustración 1. Evidencia fotografía- Realización de inducciones





4.6.2. Capacitaciones

- Durante el periodo del presente informe, la interventoría realizo la siguiente capacitación:

Tabla 5. Capacitaciones- Interventoría

Interventoría	
Tema	**Fecha**
Riesgo Biomecánico	28 de junio de 2023

- La interventoría evidencio que, para el periodo comprendido del 01 al 30 de junio de 2023 del presente informe, el contratista realizo en campo a sus trabajadores las siguientes capacitaciones:
  - **Ver anexo 10 capacitaciones SST.**

Tabla 6. Capacitaciones- Contratista.

No.	TEMA	FECHA
1	Socialización carleta informativa con los integrantes del copasst y ccl Socialización de buzones para	03/06/2023

	ambos comités, Que son, objetivo y necesidad de estos buzones	
2	Importancia del reporte de actos y condicione inseguras	16/05/2023
3	Atención de derrames de sustancias químicas, Equipos de protección, procedimientos ante derrame, importancia de la identificación de sustancias por medio de las fichas técnicas, importancia de notificar estos eventos.	27/06/2023
4	Vibraciones, Mano brazo y cuerpo entero. Herramientas que producen vibraciones, enfermedades relacionadas a las vibraciones, medidas preventivas para evitar enfermedades asociadas a las vibraciones	27/06/2023
5	Capacitación Ley 1010 de 2016- Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo. Concepto de acoso laboral, las modalidades de acoso laboral, conductas que no construyen acoso laboral. - Herramientas que tiene la compañía para poder hacer los reportes en caso de presentar situaciones de acoso laboral. Inteligencia emocional en el trabajo, que es la inteligencia emocional y cuales habilidades fortalecen dicha inteligencia: Autoconciencia emocional, Autorregulación emocional, Empatía, Comunicación efectiva.	23/06/2023
6	1. Reconocimiento normatividad vigente asociada al SG SST - Inspecciones de Seguridad detección de peligros, reconocimiento de actos y	23/06/2023

	condiciones inseguras en el entorno laboral - Mecanismos de comunicación.	

- Durante el presente periodo el contratista realizo la evaluación de conocimientos de los temas tratados en las capacitaciones, **ver anexo 11.**

Ilustración 2. Evidencia realización de capacitaciones.



4.7. Suministro de dotación y elementos de protección personal

Con base en la identificación técnica de necesidades de elementos de protección individual, según los riesgos presentes, los cargos y el cumplimiento de las normas de calidad nacional e internacional según sea el caso, se garantiza el suministro, control y reposición de elementos de protección individual a la totalidad de los trabajadores presentes en el frente de obra, los cuales son entregados antes de iniciar las actividades.

Se evidencia las planillas de entrega de dotación y elementos de protección individual al personal operativo que labora para la empresa CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S, con esto se busca el cumplimiento y uso de la dotación y los elementos de protección individual conforme la labor a desarrollar. Al terminar la vida útil de la dotación y los elementos de protección individual se recogen (dando disposición final) para entregar los nuevos.

Para cada cargo se cumple con la matriz de elementos de protección individual conforme con la labor que esté desarrollando el trabajador, lo cual se evidencia en el **anexo 12.**

4.8. Manejo de maquinaria y vehículos

- Por parte de la interventoría se relaciona el vehículo de placas TUP-069, utilizado para el desplazamiento en los diferentes frentes de obra del cual se lleva el reporte mensual del uso e inspección del mismo.

- Para el periodo del presente informe la empresa CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S, registro el ingreso de maquinaria nueva y equipos, los cuales cuentan con la documentación en regla para su correcta operatividad y tránsito.

Ver anexo 13

Tabla 7. Listado de Equipos y maquinaria nueva.

No.	TIPO	MARCA	FRENTE DE OBRA
1	NIVEL	TOPCON	GENERAL
2	RETRO EXCAVADORA ORUGAS	KOMATSU	REMANSO
3	MIMI RETRO EXCAVADORA	CATTERPILAR	REMANSO

4.9. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo

- Por parte de la interventoría para el presente mes de junio, se realizó la segunda reunión.

- Para el periodo del siguiente informe se realizó la reunión de Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con lo establecido en la resolución 2013 de 1986, se realizó el levantamiento del acta del comité No. 2.
  Ver anexo 14.

4.10. Comité de convivencia laboral

- Con el fin de dar cumplimiento a la resolución 652 de 2012 y ley 1010 de 2007 referente a la conformación del comité de Convivencia Laboral y al cumplimiento de la prevención del acoso laboral en todas sus formas, el contratista realizo la reunió N°2.

Ver anexo 15

4.11. Unidades Sanitarias y punto de hidratación

- La interventoría cuenta actualmente con (1) baño disponible en la oficina.

- Se evidencio que el contratista cuenta para el periodo del presente informe con la disponibilidad de (5) cinco baños distribuidos en los diferentes frentes de trabajo.

Ilustración 3. Evidencia de las unidades sanitarias.





4.12. Puntos de hidratación

Para el presente periodo se reportan 1 punto de hidratación por cada frente y el punto crea para un total de 5.

Ilustración 4. Evidencia de puntos de hidratación.






4.13. Manejo de vestieres

Esta interventoría evidencio que el contratista Constructor Camacon, cuenta con disponibilidad de (1) vestier por cada frente de obra.

PUNTOS PARA VESTIER	
CANTIDAD	**UBICACIÓN**
1	Frente de obra (Remanso)
1	Frente de obra (Gualoche)
1	Punto crea
1	Frente de obra (Gran britalia)
1	Frente de obra (Remanso 2)
Total: 5	

5. ACTIVIDADES DE SEGURIDAD

5.1. Inspecciones

- Durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2023, esta interventoría NO realizo inspecciones de seguridad.

- Para el periodo del presente informe el contratista realizo en los frentes de obra, punto crea, el remanso, potreritos, gran britalia y gualoche, las siguientes inspecciones de seguridad: **Ver anexo 16.**

Ubicación	Tipo de inspección	Fecha
Punto crea	Botiquín, camilla, extintor, Baño e instalaciones.	25/06/2023
El remanso	Botiquín, camilla, extintor, Bodega, herramientas, seguridad de obra.	25/06/2023
El remanso 2	Botiquín, camilla, extintor, Bodega, campamento, baño.	25/05/2023
Gran Britalia	Botiquín, camilla, extintor, Bodega, campamento, baño, seguridad de obra.	25/06/2023
Gualoche	Botiquín, camilla, extintor, Bodega, campamento, baño, seguridad de obra.	25/06/2023
Vehículos, maquinaria y equipos.	Elementos de emergencia vehículo (camioneta), inspección, pero operacional a canguro, retro excavadora y vactor	Mes de junio

5.2. Brigadas de emergencia

El contratista al personal que ingresa, durante la inducción les informa acerca de la preparación y respuesta ante emergencias, el personal brigadista se encuentra identificado con brazalete.

5.3. Camillas, extintores y botiquines

La interventoría ha evidenciado que el contratista cuenta con extintor, botiquín y camilla en los frentes de trabajo del remaso, potreritos, gran britalia, y el punto crea, adicionalmente en el vehículo utilizado cuenta con extintor y botiquín pertinentes.

5.4. Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.

Durante el periodo comprendido del 01 al 30 de junio, no se realizó ninguna actualización de la matriz de peligros por ninguna de las dos partes, tanto contratista como interventoría.

5.5. Señalización

Se evidencia que el contratista en el periodo comprendido del 01 al 30 de junio de 2023, continuaron realizando actividades de señalización de Seguridad y Salud en el Trabajo en el remanso etapa 2, gran britalia y gualoche.

5.6. Permisos de trabajo y Análisis de trabajo seguro.

Durante el periodo de realizo la apertura de permisos de trabajo para la actividad de excavación en el CIV de gualoche y el remanso etapa 2, lo cual se evidencia en el **anexo 17**. Así mismo se realiza los respectivos ATS, **ver anexo 18**.

Ver anexo 19- Registro fotográfico

6. CONCLUSIONES.

- Director de interventoría y residente SST del contrato 342 de 2022, en cumplimiento de sus funciones de interventores certifican que los documentos correspondientes a soportes de pagos salariales y de honorarios y del SGSS (EPS, ARP, ARL, parafiscales) y todos los documentos asociados al SG-SST remitidos por CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S, en el informe mensual No. 10 SST fueron revisados y cumplen con los requisitos del componente de seguridad y salud en el trabajo.

- CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S dio cumplimiento al desarrollo las actividades contempladas en el plan de trabajo del SG-SST aprobado por la alcaldía local de bosa.

- Referente a la verificación realizada en campo la calificación para este mes de ejecución del proyecto fue del 100% para el contratista, en cuanto a la ejecución global de todos los frentes del proyecto.

ANEXO 1

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

DOCUMENTOS INICIALES

CONTRATISTA

ANEXO No 1 BASE DE DATOS TRABAJADORES

CONSTRUCTORA CAMACON SAS / PROYECTO 336 DE 2022 FDLB

COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

No.	ESTADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	RH	CARGO	TELEFONO	EPS	ARL	Nivel de riesgo	Fecha de afiliación	AFP	DIRECCIÓN	FECHA DE NACIMIENTO	PERTENECE A LA ZONA	CONTACTO DE EMERGENCIA	TELÉFONO DE CONTACTO	fecha de ingreso	fecha de retiro	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	Nit	EMPRESA
1	ACTIVO	YURY LICETH VALERO JIMENEZ	1.013.620.434	O+	RESIDENTE AMBIENTAL	316 220 8306	SANITAS	POSITIVA	V	23/08/2022	COLFONDOS	Calle 168A #45a-20	28/03/1991	NO	MARLEN JIMENEZ	313 897 0504	23/08/2022		22/08/2022	900452410	CONSTRUCTORA CAMACON SAS
2	ACTIVO	OSCAR BARRERA OTALORA	79.597.584	O+	CONDUCTOR	311 297 7501	SANITAS	POSITIVA	V	27/11/2022	COLFONDOS	CLL 72 C SUR #78C-69	29/03/1972	SI	GLADIS MATEUS	311 870 5967	27/11/2019		8/10/2022	900452410	CONSTRUCTORA CAMACON SAS
3	ACTIVO	ROCIO CATALINA CARREÑO VALDERRAMA	1.072.669.956	B+	PROFESIONAL SST	311 512 2690	SANITAS	POSITIVA	V	29/09/2022	PORVENIR	Cra 14 A # 14 -16	1/08/1998	NO	STEPAHNY SOLER	320 381 1393	29/09/2022		28/09/2022	900452410	CONSTRUCTORA CAMACON SAS
4	ACTIVO	WILSON DANIEL CORTES PERILLA	1.000.000.946	A+	AUXILIAR INGENIERIA	304 346 9470	COMPENSAR	POSITIVA	V	3/10/2022	N/A	CRA 5 B ESTE # 4 -2	28/05/2001	NO	OSCAR CORTES	311 487 4197	3/10/2022		30/09/2022	900452410	CONSTRUCTORA CAMACON SAS
5	ACTIVO	ANYI PAOLA TORO HERRERA	1.010.086.548	O+	BOAL	320 381 3853	FAMISANAR	POSITIVA	V	3/10/2022	PROTECCION	CLL 57 Z #77-23 SUR	15/06/1999	NO	GLORIA HERRERA	310 406 1656	3/10/2022		30/09/2022	900452410	CONSTRUCTORA CAMACON SAS
6	ACTIVO	JESUS RAMIRO MEDINA	1.125.762.703	B+	BOAL	320 269 2228	FAMISANAR	POSITIVA	V	3/10/2022	PROTECCION	CLL 77 SUR #16 F -21	6/02/1976	NO	MARGARITA DIAZ	3192221239	3/10/2022		30/09/2022	900452410	CONSTRUCTORA CAMACON SAS
7	ACTIVO	DEISON CUMACO SANTOFIMIO	1.109.842.388	O+	BOAL	320 435 4314	NUEVA EPS	POSITIVA	V	20/10/2022	COLFONDOS	CLL 73 C SUR # 88 A -03	19/09/1988	SI	ARCILA	321 200 1177	20/10/2022		18/10/2022	900452410	CONSTRUCTORA CAMACON SAS
8	ACTIVO	ANGELA CAROLINA VARGAS VARGAS	1.053.302.587	O+	RESIDENTE DE OBRA	320 429 1496	NUEVA EPS	POSITIVA	V	25/10/2022	PORVENIR	CRA 11 #140-41 APT 406 T5	1/11/1993	NO	MARIA VARGAS	313 300 6806	24/10/2022		21/10/2022	900452410	CONSTRUCTORA CAMACON SAS
9	RETIRO	LUZ MARCELA CAMARGO	52.871.577	O+	BOAL	320 487 4062	SALUD TOTAL	POSITIVA	V	10/03/2022	COLFONDOS	TCV 73 N# 69 B SUR	29/05/1980	NO	MARCELA SUAREZ	312 276 9171	23/01/2023		9/03/2022	900452410	CONSTRUCTORA CAMACON SAS
10	ACTIVO	FAIBER FARITH FORERO MAHECHA	1.030.690.305	A+	INSPECTOR TECNICO	319 505 2211	FAMISANAR	POSITIVA	V	23/08/2022	PORVENIR	KR 78 # 43 A -65 SUR	10/09/1998	NO	JESSICA FORERO	319 508 1005	23/01/2023		20/08/2022	900452410	CONSTRUCTORA CAMACON SAS
11	ACTIVO	FABIO ANDRES ROZO	79.395.776	A+	DIRECTOR DE OBRA	316 412 5140	FAMISANAR	POSITIVA	V	11/08/2022	PORVENIR	CLL 164 # 14 A -37	5/08/1966	NO	SANDRA VLEAZQUEZ	316 775 2460	13/04/2023		9/08/2022	900452410	CONSTRUCTORA CAMACON SAS
12	ACTIVO	NELSON SAAVEDRA NIETO	1.070.012.543	A+	ESPECILISTA PRESUPUESTO	314 480 1733	FAMISANAR	POSITIVA	V	24/04/2023	PORVENIR	CRA 72 D # 22 A -51	20/02/1993	NO	JOSE SAAVEDRA	301 6226103	24/04/2023		19/04/2023	900452410	CONSTRUCTORA CAMACON SAS
13	ACTIVO	YERICA CHAVES	1.069.768.587	A+	BOAL	322 759 7755	FAMISANAR	POSITIVA	V	24/04/2023	PORVENIR	TV 73 B - 58C-21 SUR	13/09/1999	SI	JOHN ROMERO	314 595 9370	24/04/2023		5/04/2023	900452410	CONSTRUCTORA CAMACON SAS
14	ACTIVO	ROBERT STIVEN BOLAÑOS	1.023.949.852	A+	INSPECTOR TENICO	321 695 0174	SURA	POSITIVA	V	2/05/2023	PORVENIR	CRA 39 # 37 A -05 SUR	21/03/1996	NO	HERNANDO BOLAÑOS	311 455 7475	2/05/2023		29/04/2023	900452410	CONSTRUCTORA CAMACON SAS
15	ACTIVO	JULIAN ORLANDO MONTENEGRO	1.031.133.392	O+	PROFESIONAL SOCIAL	312 343 4543	SALUD TOTAL	POSITIVA	V	4/05/2023	PORVENIR	CRA 25 # 52F-15 SUR	31/07/1991	NO	ALEJANDRA RAMIREZ	310 312 7524	4/05/2023		3/05/2023	900452410	CONSTRUCTORA CAMACON SAS
16	RETIRO	BRAYAN GONZALEZ CONTRERAS	1.022.419.587	A+	INSPECTOR TECNICO	319 6668429	NUEVA EPS	POSITIVA	V	12/05/2023	COLPENSIONES	CLL 34 BIS SUR #95 A -70	11/09/1996	NO	FLOR CONTRERAS	314 335 1530	15/05/2023		10/05/2023	900452410	CONSTRUCTORA CAMACON SAS
17	ACTIVO	DALADIER OSORIO	80.191.323	O+	AUXILIAR SOCIAL	317 721 4971	SANITAS	POSITIVA	V	15/05/2023	PROTECCION	DG 61 B # 19 A -13 APTO 302	8/11/1984	NO	JESUS OSORIO	319 362 4247	16/05/2023		12/05/2023	900452410	CONSTRUCTORA CAMACON SAS
18	ACTIVO	GINET ALEXANDRA PARRA	52.528.942	O+	TOPOGRAFA	312 352 3350	SANITAS	POSITIVA	V	23/05/2023	COLPENSIONES	CCL 39 SUR # 68 H -18	2/07/1979	NO	JUAN QUIJANO	312 582 7495	23/05/2023		18/05/2023	900452410	CONSTRUCTORA CAMACON SAS
19	ACTIVO	LUIS ESTUPIÑAN	1.014.205.021	O+	CADENERO 1	350 423 3343	SANITAS	POSITIVA	V	23/05/2023	PORVENIR	CLL 1 # 19 B -94	25/09/1989	NO	MARIA CRISTINA	3114640472	23/05/2023		20/05/2023	900452410	CONSTRUCTORA CAMACON SAS
20	ACTIVO	SANDRA MILENA MONGUA	52.663.630	A+	AUX ADMINISTRATIVO	321 317 4306	FAMISANAR	POSITIVA	V	15/07/2019	PROTECCION	CLL 3 N # 13 A - 38	18/05/1983	NO	HUGO SOZA	310 868 7530	2/05/2023		11/02/2023	900452410	CONSTRUCTORA CAMACON SAS
21	ACTIVO	JOSE DUVAN MURCIA REYES	1.109.847.019	A+	BOAL	322432 6030	SANITAS	POSITIVA	V	28/05/2023	PORVENIR	CLL 83 SUR #91-48	14/10/1996	SI	LINA MARIA OYOLA	314 4939431	29/05/2023		19/05/2023	900452410	CONSTRUCTORA CAMACON SAS
22	ACTIVO	JENIFFER PAOLA TORRES ROJAS	1.022.380.777	A+	COORDINADORA DE AREAS	311 532 7275	COMPENSAR	POSITIVA	V	1/09/2017	COLFONDOS	CRA 53 D # 2 B -59	30/12/1992	NO	JOSE TORRES	311 252 8637	3/06/2023		3/06/2023	900452410	CONSTRUCTORA CAMACON SAS
23	ACTIVO	JUAN GABRIEL QUIJANO	80.894.371	B+	INSPECTOR TENICO	312 585 9495	SANITAS	POSITIVA	V	8/06/2023	PROTECCION	AV CALLE 48 Q SUR # 2 A -26	10/03/1985	NO	RICARDO QUIJANO	302 268 6433	8/06/2023		7/08/2023	900452410	CONSTRUCTORA CAMACON SAS
24	ACTIVO	LUISA FERNANDA CASTRO	1.018.510.664	A+	ENCARGADA DE COMPRAS	321 2552757	FAMISANAR	POSITIVA	V	14/09/2021	COLFONDOS	CLL 74A # 180A -32	21/04/1999	NO	LUDY CHIMONE	3212574548	23/06/2023		1/02/2023	900452411	CONSTRUCTORA CAMACON SAS
25	ACTIVO	NELCY ESTHER MANOSALVA	1.050.200.005	A+	AUX ADMINISTRATIVO	320 316 1247	FAMISANAR	POSITIVA	V	20/06/2023	COLFONDOS	CRA 80 # 56-86 SUR	10/02/1986	NO	JORGE MORALES	3134951050	23/06/2023		16/06/2023	900452412	CONSTRUCTORA CAMACON SAS
26	ACTIVO	JEISSON DAVID AREVALO MORANTES	1.012.465.998	O+	INSPECTOR TECNICO	322 525 6833	SALUD TOTAL	POSITIVA	V	28/06/2023	PROTECCION	CRA 77 I # 70C -03 SUR	20/12/1999	SI	ESTHER MARANTES	3214249306	28/06/2023		27/06/2023	900452413	CONSTRUCTORA CAMACON SAS

RETIRADOS

ANEXO No 1 BASE DE DATOS TRABAJADORES

CONSTRUCTORA CAMACON SAS / PROYECTO 336 DE 2022 FDLB

COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

BOGOTÁ

No.	ESTADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	RH	CARGO	TELEFONO	EPS	ARL	NIVEL RIESGO	FECHA AFI. ARL	AFP	DIRECCION	FECHA DE NACIMIENTO	PERTENECE A LA ZONA	CONTACTO DE EMERGENCIA	TELEFONO DE CONTACTO	Fecha de ingreso	Fecha de retiro	PLANTA MOLDO OCUPACIONAL	FRENTE	Obj Documento	EMPRESA
1	ACTIVO	RICARDO ROJAS PEREZ	93.439.563	O+	OFICIAL	313 266 1197	SALUD TOTAL	SURA	V	16/04/2022	PORVENIR	CRA 64 H 82 C 15 SUR	3/04/1972	NO	SNIA VIVIANA PINA	313 505 5182	15/02/2022		1/02/2022	REMANSO	901 574 638 9	JMC MAQUINARIA Y CONTRUCCIONES
2	ACTIVO	EDILAR ERNESTO BARRETA	1.022.971.772	O	OPERADOR MAQUINARIA	312 850 6665	SALUD TOTAL	SURA	V	17/02/2022	PROTECCION	CL 38 C SUR # 70 D 90	25/05/1991	NO	JOSE BARRETA	320 665 6317	5/02/2022		31/01/2022	REMANSO	901 574 638 9	JMC MAQUINARIA Y CONTRUCCIONES
3	ACTIVO	JHON DAIRO CASTRO MARTINEZ	1.022.316.426	O+	SUPERVISOR	313 465 4363	FAMISANAR	SURA	V	26/05/2022	PORVENIR	CRA 82 C 48 SUR SUR	17/07/1987	NO	LUIS CASTRO	312 5230822	1/11/2022		1/11/2022	POTRERITO/ REMANSO	901 574 638 9	JMC MAQUINARIA Y CONTRUCCIONES
4	ACTIVO	MANUEL EDGARDO RAGA	1.129.529.903	O+	AYUDANTE	310 248 5166	SALUD TOTAL	SURA	V	1/06/2022	COLPENSIONES	CRA 65 A 84 A 2 21 SUR	9/07/1996	SI	SILVIA PATRICIA	318 231 5554	6/06/2022		5/05/2022	REMANSO	901 574 638 9	JMC MAQUINARIA Y CONTRUCCIONES
5	ACTIVO	LUIS FELIPE PUJOSO BARACALDO	1.026.593.365	O+	CADENERO 2	313 713 8251	SANITAS	SURA	V	25/05/2022	PORVENIR	CRA 64 F #5-A 16	25/08/1998	NO	GLORIA	310 570 3633	31/05/2022		28/04/2022	REMANSO	901 574 638 9	JMC MAQUINARIA Y CONTRUCCIONES
6	RETIRO	JHON EVER MACHADO AGUA UMPAL	1.012.354.055	O+	OPERADOR MAQUINARIA	321 552 4155	SALUD TOTAL	SURA	V	17/02/2022	PORVENIR	TV 68 A # 49 -09 SUR	7/01/1997	NO	LUZ DARI PINZO	320 219 4779	16/02/2022		1/02/2022	REMANSO	901 574 638 9	JMC MAQUINARIA Y CONTRUCCIONES
7	ACTIVO	MAURICIO RINCON	79.613.803	O+	AYUDANTE	293 65 15	FAMISANAR	SURA	V	2/05/2021	COLPENSIONES	CLL 41 BIS 17 A - 04	14/06/1977	NO	JAIRA LICIA SUÑIGA	322 925 3663	3/05/2021		1/02/2022	REMANSO	901 574 638 9	JMC MAQUINARIA Y CONTRUCCIONES
8	ACTIVO	LEONARDO AGUILARIO	1.121.297.322	O+	AYUDANTE	320 201 7197	SALUD TOTAL	SURA	V	1/03/2022	PROTECCION	CL 51 A SUR - 14 A 12	16/12/1997	NO	LUZ GONZALEZ	314 830 1799	6/04/2022		1/02/2022	REMANSO	901 574 638 9	JMC MAQUINARIA Y CONTRUCCIONES
9	RETIRO	EDWIN DUBAN MARTINEZ	1.001.217.702	O+	AYUDANTE	321 358 6399	SALUD TOTAL	SURA	V	21/06/2021	PORVENIR	DG 70 B SUR #87 -94 -16	16/12/1996	SI	MARISOL MONTAÑO	321 338 8115	21/06/2021		21/06/2021	REMANSO POTRERITO	901 574 638 9	JMC MAQUINARIA Y CONTRUCCIONES
10	ACTIVO	JHAMPTOS SNIDER ROJO ROMERO	1.034.654.975	O+	OPERADOR MAQUINARIA	321 798 3186	SALUD TOTAL	SURA	V	25/04/2022	PROTECCION	TV 94 A 79 D 53 SUR	11/06/2002	NO	DIANA ROMERO	312 310 0565	26/04/2022		21/04/2022	REMANSO POTRERITO	901 574 638 9	JMC MAQUINARIA Y CONTRUCCIONES
11	RETIRO	ESTEBAN CARDONA	1.007.271.582	A+	AYUDANTE	3233007742	SALUD TOTAL	SURA	V	2/05/2022	PORVENIR	CLL 80 86S SUR#52-21	26/06/2000	SI	BERENICE GIRALDO	312 280 7742	6/05/2022		2/05/2022	VILLANDIA	901 574 638 9	JMC MAQUINARIA Y CONTRUCCIONES
12	ACTIVO	OSCAR RICARDO LOPEZ	1.033.003.115	A+	OFICIAL	321 295 8973	SALUD TOTAL	SURA	V	25/04/2022	COLPENSIONES	BOSA LA DESPENSA	21/11/2536Bd	SI	ROSAURA GONZALEZ	321 295 8973	4/05/2022		3/04/2022	REMANSO POTRERITO	901 574 638 9	JMC MAQUINARIA Y CONTRUCCIONES
13	ACTIVO	EDWARD FRENEY ERAZO R	1.010.213.921	O+	AYUDANTE	320 319 5797	SALUD TOTAL	SURA	V	1/06/2022	PORVENIR	CRA 79 A # 7 E 12 SUR	26/12/1995	SI	CARO ENA DIAZ	320 323 9297	6/05/2022		6/05/2022	REMANSO POTRERITO	901 574 638 9	JMC MAQUINARIA Y CONTRUCCIONES
14	RETIRO	HECTOR FURGAN	1.232.569.903	O	AYUDANTE	322 9368399	NUEVA EPS	SURA	V	9/05/2022	PORVENIR	BOSA BOSMAROS	16/12/1978	SI	ANA TENORIO	320 649 71 37	6/05/2022		6/05/2022	REMANSO POTRERITO	901 574 638 9	JMC MAQUINARIA Y CONTRUCCIONES
15	RETIRO	YOSMAN OYOLA	1.007.769.670	O+	AYUDANTE	321 280 5396	SALUD TOTAL	SURA	V	6/05/2022	PORVENIR	CLL 71 A SUR #83 E 45	15/07/2003	SI	MARY LUZ PRETO	321 281 5396	6/05/2022		6/05/2022	REMANSO POTRERITO	901 574 638 9	JMC MAQUINARIA Y CONTRUCCIONES
16	RETIRO	BRYAN ANDRES RUIZ CALDERON	80.146.603	A+	CADENERO 2	302 5161293	COMPENSAR	SURA	V	26/04/2021	PROTECCION	CLL 10 # 62 -70	31/01/1989	NO	YULY RIPPSA	313 856 2399	5/05/2021		17/04/2021	REMANSO POTRERITO	901 574 638 9	JMC MAQUINARIA Y CONTRUCCIONES
17	ACTIVO	OSCAR FERNANDO LOPEZ	82.398.729	A+	OFICIAL	310 662 1947	COMPENSAR	SURA	V	14/06/2022	PROTECCION	CRA 108 # 69 A 52 SUR	1/06/1971	NO	ROSAURA RODRIGUEZ	321 295 8973	14/06/2022		13/06/2022	REMANSO POTRERITO	901 574 638 9	JMC MAQUINARIA Y CONTRUCCIONES
18	ACTIVO	FELIPE VARELA AVILA	1.016.477.006	O+	OPERADOR MAQUINARIA	302 8355 1367	SALUD TOTAL	SURA	V	31/05/2022	PORVENIR	CLL 57 # 72 D 52 SUR	31/05/1997	SI	VIVIANA LOPEZ	305 318 2033	31/05/2022		31/05/2022	GUALILCHE	901 574 638 9	JMC MAQUINARIA Y CONTRUCCIONES
19	RETIRO	MAURICIO SAGARRA ALVARADO	80.810.913	A+	TOPOGRAFO	321 393 0142	FAMISANAR	ASA	V	6/06/2019	PROTECCION	CLL 6 #1858 -91	16/06/1985	NO	HERCIMERES ALVARADO	601 752 2201	1/06/2019		22/07/2022	GENERAL	900 885 070 8	SOLUCIONES SIET SAS
20	RETIRO	JEFFERSON RICO	1.024.514.192	A+	CADENERO 1	322 436 1320	FAMISANAR	ASA	V	17/06/2022	PORVENIR	Cra. 80 #5-26	25/07/1994	NO	KAREN BECERRA	313 686 3097	1/12/2022		16/06/2022	GENERAL	900 885 070 8	SOLUCIONES SIET SAS
21	RETIRO	CAMILO ALFONSO HURTADO	80.810.913	A+	TOPOGRAFO	3013361711	FAMISANAR	ASA	V	17/06/2022	PORVENIR	CRA 86 A # 57 C 68 SUR	11/09/1982	SI	RAMO HURTADO	300 210 5582	22/02/2022		27/07/2022	GENERAL	900 885 070 8	SOLUCIONES SIET SAS
22	ACTIVO	FERNANDO ROBLES CRUZ	80.110.024	A+	ASP. GERENCIA	313 318 8166	SANITAS	POSITIVA	V	1/01/2021	SOLIDARIDAD	CRA 54 # 89 RS APTO 201	7/04/1982	NO	FELIPE ROBLES	311 200 2191	N/A		6/06/2022	GENERAL	901114.687 7	OFARMA
23	ACTIVO	JORGE VAYA	80.821.983	O+	CONDUCTOR VACTOR	321 655 89 57	SALUD TOTAL	PROX. COLABORA	V	16/06/2022	COLFONDOS	CRA 3 A D # 7 - 54 SUR	15/01/1986	NO	JENNIFER CONTRERAS	320 2490515	16/06/2022		16/06/2022	GENERAL	830 022 037 8	NPROMED
24	ACTIVO	MIGUEL IVAN MORALES	1.000.014.660	A+	AYUDANTE VACTOR	324 458 7918	FAMISANAR	PROX. COLABORA	V	17/07/2022	PROTECCION	CRA 76 A # 80 21 SUR	22/06/2000	NO	ANA MARIA	300 539 1263	15/11/2021		6/07/2022	GENERAL	830 022 037 8	NPROMED
25	ACTIVO	JOSE ANTONIO MORALES	80.316.617	A+	CONDUCTOR	N/A	FAMISANAR	ASA	V	16/06/2019	PROTECCION	N/A	6/01/1976	NO	N/A	N/A	16/06/2022		5/08/2022	GENERAL	810.065.444	PARQUES DE MAQUINARIA
26	ACTIVO	CRISTIAN RODRIGUEZ	1.012.364.818	O+	AYUDANTE VACTOR	N/A	SANITAS	ASA	V	1/06/2019	PORVENIR	N/A	26/06/1990	NO	N/A	N/A	16/10/2022		30/07/2022	GENERAL	810.065.444	PARQUES DE MAQUINARIA
27	ACTIVO	LUIS RAMIREZ	80.117.678	A+	AYUDANTE VACTOR	N/A	COMPENSAR	ASA	V	6/10/2022	COLPENSIONES	N/A	21/01/1980	NO	N/A	N/A	16/10/2020		30/07/2022	GENERAL	810.065.444	PARQUES DE MAQUINARIA
28	ACTIVO	YUSMIR ANTONIO MURRO	1.059.753.868	O+	CADENERO 2	310 809 5156	FAMISANAR	SURA	V	8/06/2022	PORVENIR	CRAM 72 B SUR # 89A-01	28/06/1998	SI	JUDITH MARCELA	320 899 6811	1/11/2022		16/05/2022	REMANSO FASE 2	900 868 160 2	INGENIOS SAS
29	ACTIVO	KEVIN ARLEY OJEDA	1.000.129.227	O+	OPERADOR MAQUINARIA	320 866 2766	NUEVA EPS	SURA	V	27/1/2022	PORVENIR	KR 81 I 47 B - 58SUR	9/11/1999	SI	MARIA DORIS DIAZ	312 609 8795	1/11/2021		01/12/2022	REMANSO FASE 2	900 868 160 2	INGENIOS SAS
30	ACTIVO	LAZARO FONSECA	73.153.330	O+	AYUDANTE	302 217 7307	NUEVA EPS	SURA	V	7/12/2022	COLFONDOS	CRA 87 K # 71 A - 01 SUR	21/02/1966	SI	DAMARIS PADILLA	312 372 1037	7/12/2022		1/12/2022	REMANSO FASE 2	900 868 160 2	INGENIOS SAS
31	RETIRO	DANIEL MENDOZA SILVA	1.007.211.324	A+	AYUDANTE	320 605 1925	NUEVA EPS	SURA	V	31/05/2022	PORVENIR	BOSQUILLA 15 BIS A	28/04/1999	NO	BELLA SILVA	313 602 3026	31/05/2022		25/05/2022	REMANSO FASE 2	900 868 160 2	INGENIOS SAS
32	ACTIVO	GILBERTO GARCIA	4.569.557	O+	AYUDANTE	319 218 9156	FAMISANAR	SURA	V	31/05/2022	PORVENIR	CLL 69 SUR # 93 C 91 APT 603	9/04/1960	SI	SORAIR RODRIGUEZ	318 530 7292	31/05/2022		26/05/2022	REMANSO FASE 2	900 868 160 2	INGENIOS SAS
33	ACTIVO	LAMARZO VARREAS	18.928.047	O+	OPERADOR MAQUINARIA	300567 3189	FAMISANAR	POSITIVA	V	26/05/2022	PORVENIR	TIMIZA	15/06/1975	NO	HANET MORENO	301 171 5860	7/06/2022		25/05/2022	REMANSO FASE 2	9007599150	AUGRAMOS/RAMIRA SUB INGENIOS
34	ACTIVO	JESUS ANTONIO TIANO	78.764.001	O+	OFICIAL	324 490 6953	FAMISANAR	SURA	V	6/06/2022	COLPENSIONES	CRA 80 # 59-66	30/09/1969	NO	KRUS CAMARGO	314 857 5000	6/06/2022		5/06/2022	REMANSO FASE 2	900 868 160 2	INGENIOS SAS
35	ACTIVO	LUIS VIGUD VILLANCIA	1.076.064.365	O+	AYUDANTE	302 667 4965	NUEVA EPS	SURA	V	21/06/2022	PROTECCION	CLL 51 BIS SUR # 17 A 6-070 35	15/06/1992	NO	GIANNINS RIVADO	313 264 0338	21/06/2022		16/06/2022	REMANSO FASE 2	900 868 160 2	INGENIOS SAS
36	ACTIVO	FAVIO LEMUS	3.168.063	O+	SUPERVISOR	317 766 5126	COMPENSAR	SURA	V	31/12/2018	COLPENSIONES	CLL 152 B # 113 C - 12	5/10/1972	NO	JESUS JIMENEZ	318 621 1835	31/01/2019		29/01/2022	GRAN BRITALIA	316 66 66	FAVIO LEMUS CUJANTE
37	ACTIVO	SERGIO ENRIQUE JUIS	14.434.943	A+	OPERADOR MAQUINARIA	316 416 4997	FAMISANAR	POSITIVA	V	21/07/2022	COLPENSIONES	CRA 95 #73A 63 SUR	5/12/1968	SI	CARMEN ORTIZ	318 265 3568	31/01/2023		1/12/2022	GRAN BRITALIA	900632410	CONSTRUCTORA CAMACON SAS CONSTRUCTORA CAMACON SAS
38	ACTIVO	JUAN CARLOS VILLASCO	1.102.880.301	A+	OPERADOR MAQUINARIA	314 451 0027	SURA	POSITIVA	V	11/06/2022	PORVENIR	CRA 3A # 8 I S - 62 SOACHA	17/05/1996	NO	ALBERTO FRANCO	319 619 5999	31/01/2023		10/06/2022	GRAN BRITALIA	900632410	CONSTRUCTORA CAMACON SAS CONSTRUCTORA CAMACON SAS
39	ACTIVO	JOSE ANDRES VILLANOA	79.592.753	A+	CONDUCTOR VOLQUETA	311 888 1189	SANITAS	POSITIVA	V	6/01/2021	PORVENIR	CRA 52 A 19 62 SUR	31/12/1965	NO	LUZ DARI ACOSTA	313 896 2726	31/01/2022		29/04/2022	GRAN BRITALIA	900632410	CONSTRUCTORA CAMACON SAS CONSTRUCTORA CAMACON SAS
40	ACTIVO	CARLOS TRIVIÑO	79.598.364	A+	CONDUCTOR VOLQUETA	321 204 4061	COMPENSAR	POSITIVA	V	2/02/2022	PROTECCION	CRA 7 L 1 47 B 62	16/01/1966	SI	TERESA GONZALEZ	318 230 1301	31/01/2023		21/09/2022	GRAN BRITALIA	900632410	CONSTRUCTORA CAMACON SAS CONSTRUCTORA CAMACON SAS
41	ACTIVO	GEOVANNY APONTE	79.850.619	O+	OFICIAL	311 848 8 712	COMPENSAR	SURA	V	2/02/2022	PORVENIR	CRA 10 A # 6 I SOACHA	31/07/1977	NO	ENERLEY PATIÑO	319 501 4101	31/01/2023		25/01/2022	GRAN BRITALIA	316 66 66	FAVIO LEMUS CUJANTE
42	ACTIVO	ORNICIO NUÑEZ NUÑEZ	1.860.715	O+	OFICIAL	320 301 3188	SALUD TOTAL	SURA	V	6/01/2023	COLPENSIONES	CLL 38 59-05	20/05/1965	NO	MARIO NUÑEZ	314 365 5717	31/01/2023		6/01/2023	GRAN BRITALIA	316 66 66	FAVIO LEMUS CUJANTE
43	ACTIVO	KAREN OSPINA	1012.356.993	O+	CADENERO 2	310 276 6405	SALUD TOTAL	SURA	V	17/01/2023	PROTECCION	CLL 52 # 73 -22 EDTE	25/08/1993	NO	JUAN ORSUELA	324 511 5911	11/01/2023		5/01/2023	GRAN BRITALIA	316 66 66	FAVIO LEMUS CUJANTE
44	ACTIVO	LAUREANO ORON	79.065.909	O+	OFICIAL	320 801 4362	FAMISANAR	SURA	V	8/01/2021	PORVENIR	CRA 64 B # 76 27 SUR	16/01/1972	NO	GRACIELA SUSA	718 1855	31/01/2022		16/23/2022	GRAN BRITALIA	316 66 66	FAVIO LEMUS CUJANTE
45	ACTIVO	CRISTIAN COLORADO	1.022.973.907	O+	OFICIAL	321 295 5199	FAMISANAR	SURA	V	17/02/2022	PORVENIR	CRA 4 D #79 #30 A 41	31/07/1992	NO	SOFIA LIEVANO	N/A	1/02/2023		16/01/2023	GRAN BRITALIA	316 66 66	FAVIO LEMUS CUJANTE
46	ACTIVO	JUAN CARLOS PEREIRA	80.715.990	O+	OFICIAL	302 454 7976	FAMISANAR	SURA	V	31/03/2023	PORVENIR	CRA 1 C #69 B -59 SUR	27/12/1983	NO	KATHERINE VILLEGAS	304 650 3711	30/05/2023		22/03/2023	GRAN BRITALIA	316 66 66	FAVIO LEMUS CUJANTE
47	ACTIVO	EDWIN MAURICIO PINZON	11.517.963	B+	OFICIAL	3016372916	FAMISANAR	SURA	V	16/05/2023	PORVENIR	CLL 62 SUR # 72C 457B31	30/10/1971	NO	LUZ MARY CAMPOS	3138376935	17/05/2023		16/05/2023	GRAN BRITALIA	316 66 66	FAVIO LEMUS CUJANTE
48	RETIRO	JORGE ENRIQUENO PLAZAS	80.210.920	O+	AYUDANTE	301 501 6303	FAMISANAR	SURA	V	26/05/2023	PROTECCION	CIUDAD BOLIVAR CIANSELARA	4/08/1960	NO	YOLIMA MEDINA	313 224 9035	31/05/2023		21/05/2023	GRAN BRITALIA	316 66 66	FAVIO LEMUS CUJANTE
49	ACTIVO	SANTIAGO TAUTIVA RIMONA	1.023.209.612	O+	AYUDANTE	316 274 7786	FAMISANAR	SURA	V	6/12/2022	PROTECCION	DG 101 A 6A -46 EDTE	21/12/1999	NO	GLORIA TAUTIVA	314 274 7786	31/01/2023		2/12/2022	GRAN BRITALIA	316 66 66	FAVIO LEMUS CUJANTE
50	ACTIVO	RAMIRO LOPEZ VARGAS	1.000.814.137	O+	OFICIAL	321 843 3056	SURA	POSITIVA	V	16/180	PORVENIR	CRA 5 A 3979 - 162 C 83	5/08/12	NO	ERIKA VIVIANA ANDERSON	310 327 0008	1/01/2103		17/05/2022	GENERAL	900851054	CONCRETOASFPAL CONCRETOS Y PAVIMENTOS
51	ACTIVO	ARTEMIO DE JESUS ORREGO FLORES	79.243.886	B+	SUPERVISOR	313 853 1795	FAMISANAR	POSITIVA	V	63112	PROTECCION	CRA 14 - 38 SZ APT 602 BLO 21	12/12/1963	NO	MARIA CECILIA PEÑERIS	313 853 1795	1/01/2103		19/07/2022	GENERAL	900851054	CONCRETOASFPAL CONCRETOS Y PAVIMENTOS
52	ACTIVO	MASUDBER LUNA	1.026.057.570	O+	OFICIAL	312 375 3205	SALUD TOTAL	POSITIVA	V	63180	PORVENIR	CRA 77 - 65 -15 SUR	31750	NO	ANA POSOCHE	314 656 9083	1/01/2103		17/09/2022	GENERAL	900851054	CONCRETOASFPAL CONCRETOS Y PAVIMENTOS
53	ACTIVO	JORGE FERNANDO BARBOSA	80.210.906	A+	OFICIAL	312 658 6962	SALUD TOTAL	POSITIVA	V	63962	PORVENIR	CRA 13 #170 B 9 73-16	60736	NO	SIANTHO GARCIA	321 962 2282	1/01/2103		17/09/2022	GENERAL	900851054	CONCRETOASFPAL CONCRETOS Y PAVIMENTOS
54	ACTIVO	FRANKLIN ENAIDER VILLA	1.070.293.339	A+	OFICIAL	322 279 6674	SALUD TOTAL	POSITIVA	V	63972	COLPENSIONES	CLL 71 C SUR # 81 B 63	63850	SI	CARLOS VILLA	315 301 8034	1/01/2103		17/09/2022	GENERAL	900851054	CONCRETOASFPAL CONCRETOS Y PAVIMENTOS
55	ACTIVO	OLVER VEGA AGAPO	93.021.738	A+	OFICIAL	312 868 1331	SANITAS	POSITIVA	V	63986	PORVENIR	CRA 186 #80 83 SUR	31714	NO	ALEXANDRA VARELA	315 620 5756	1/01/2103		17/09/2022	GENERAL	900851054	CONCRETOASFPAL CONCRETOS Y PAVIMENTOS
56	ACTIVO	YERSON TENORIO ORTIZ	1.018.617.730	O+	AYUDANTE	311 880 9881	NUEVA EPS	POSITIVA	V	63786	COLFONDOS	BOSA CABECERA	31696	SI	MARIA ALEJANDRA CUERVO	322 795 1801	1/01/2103		17/09/2022	GENERAL	900851054	CONCRETOASFPAL CONCRETOS Y PAVIMENTOS
57	ACTIVO	MAURICIO OROZCO	1.111.052.000	O+	OFICIAL	310 860 9099	SANITAS	POSITIVA	V	64066	PORVENIR	SOACHA SAN CARLOS	31166	NO	NIDIA MURCIA	321167 5534	1/01/2103		17/09/2022	GENERAL	900851054	CONCRETOASFPAL CONCRETOS Y PAVIMENTOS
58	ACTIVO	JHON JAIRO CASTAÑEDA	1.012.412.975	A+	AYUDANTE	311 497 8667	SALUD TOTAL	POSITIVA	V	63970	PORVENIR	CRA 71 A #80 -16 SUR	31768	SI	LUZ ARMENIA LUA	314 280 7936	1/01/2103		17/09/2022	GENERAL	900851054	CONCRETOASFPAL CONCRETOS Y PAVIMENTOS
59	ACTIVO	LUIS ALBERTO RUIZ	13.937.375	O+	OFICIAL	313 788 1662	FAMISANAR	POSITIVA	V	64180	COLPENSIONES	FLOR BOSATO KENNEDY	27576	NO	DEYSIRIS GOMEZ	313 316 1855	1/01/2103		17/09/2022	GENERAL	900851054	CONCRETOASFPAL CONCRETOS Y PAVIMENTOS
60	ACTIVO	MANUEL PORERO SANJARRA	1.100.249.626	O+	OFICIAL	323 280 7301	SALUD TOTAL	POSITIVA	V	63952	COLPENSIONES	DG 79 BIS SUR #77 K -07	31098	SI	MARCELA CARRILLO	311 863 5558	1/01/2103		17/09/2022	GENERAL	900851054	CONCRETOASFPAL CONCRETOS Y PAVIMENTOS
61	RETIRO	ALVARO NAVARRO	1.022.354.162	A+	AYUDANTE	304 613 6590	NUEVA EPS	SURA	V	6/05/2022	PORVENIR	CLL 75 B # 81 -91 SUR	2/05/1996	NO	EISLEN BERRIO	312 512 5577	6/05/2021		6/05/2021	GUACHE	901 281 772 9	JP VIAS
62	RETIRO	CARLOS BRAYAN RENTERIA	1.193.511.507	O+	AYUDANTE	320 979 5197	FAMISANAR	SURA	V	6/05/2021	PORVENIR	CRA 19 F# 7 I 66 SUR	21/08/2002	NO	YEISI BERRIO	321 364 1505	6/05/2021		6/05/2021	GUACHE	901 281 772 9	JP VIAS
63	ACTIVO	JOAN LUIS ARAGON	98.619.359	O+	OFICIAL	314 229 8337	NUEVA EPS	SURA	V	6/05/2021	COLPENSIONES	TV 54 #79 55 SUR	27/05/1972	NO	ANA SIERRO	313 395 9611	6/05/2021		6/05/2021	GUACHE	901 281 772 9	JP VIAS
64	ACTIVO	WILLIAM ALEXANDER RODRIGUEZ	79.956.602	A+	CONDUCTOR VOLQUETA	300 278 4957	COMPENSAR	SURA	V	21/05/2022	PROTECCION	DG 73 K BIS 3 SUR -71 PISO 3	16/06/1978	SI	ELIZABETH MANCIPE	321 684 6103	31/05/2023		28/11/2022	GUACHE	901114.678 9	SUBCONTRATISTAS WILLCAM MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES
65	ACTIVO	GILBERTO RIVAS	79.278.617	O+	CONDUCTOR VOLQUETA	315 279 5359	SALUD TOTAL	SURA	V	21/06/2022	COLPENSIONES	CARA 75#62 -78 SUR	05/11/1963	SI	MARISOL GAVIRIA	320 309 5187	31/05/2023		28/11/2022	GUACHE	901114.678 9	SUBCONTRATISTAS WILLCAM MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES
66	ACTIVO	NELSON FAJARDO	11.512.265	O+	OPERADOR MAQUINARIA	320 857 8769	SANITAS	SURA	V	25/02/2022	PROTECCION	CL 12 # 28-26	5/05/1976	NO	MARIA RAMIREZ	312 286 8360	21/02/2023		21/02/2023	GUACHE	901114.678 9	SUBCONTRATISTAS WILLCAM MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES
67	RETIRO	ARNULFO SIERRA	1.096.812.003	O	OFICIAL	314 413 3308	SANITAS	SURA	V	12/05/2021	PORVENIR	CL 86 SUR # 88 C -93	16/02/1991	SI	MARIA SIMONES	312 9117896	15/05/2021		15/05/2021	GUACHE	901 281 772 9	JP VIAS
68	ACTIVO	CRISTHIAN RICARDO APRICIANO	1.023.962.563	A+	CADENERO 2	322 850 4 041	SANITAS	SURA	V	16/05/2022	PORVENIR	CL 61 A # 1 A -53 SUR	16/07/1997	NO	RICARDO APRICIANO	314 4847270	16/05/2022		17/05/2022	GUACHE	901 281 772 9	JP VIAS
69	RETIRO	MARTIN LINARES	80.410.072	O+	OFICIAL	302 469 0116	FAMISANAR	SURA	V	26/05/2023	PROTECCION	CLL 27 # 71 A -12 SUR	16/06/1967	NO	PADRO LINARES	320 4972259	26/05/2023		26/05/2023	GUACHE	902 281 772 9	JP VIAS
70	RETIRO	MANUEL RAMOS	9.268.615	O+	AYUDANTE	312 424 6181	NUEVA EPS	SURA	V	16/05/2023	PORVENIR	TV 56 # 79 G SUR -98	22/06/1966	NO	MARIA MACHUCA	316 6892460	26/05/2023		24/05/2023	GUACHE	901 281 772 9	JP VIAS
71	ACTIVO	DAIRON MARTIN LINARES	1.024.499.937	A+	AYUDANTE	323 975 6396	FAMISANAR	SURA	V	26/05/2023	PROTECCION	CLL 68 D BIS # 71 C -12	21/10/1999	NO	PADRO LINARES	314 4895360	31/05/2023		26/05/2023	GUACHE	904 281 772 9	JP VIAS
72	ACTIVO	DAVID CIRON	1.101.691.803	A+	AYUDANTE	321 896 5131	NUEVA EPS	SURA	V	21/06/2023	PORVENIR	FINCA SAN SEBASTIAN ALTOS FLORIDA SOACHA	28/12/1997	NO	ELIZABETH PAEZ	314 6025602	21/06/2023		21/06/2023	GUACHE	904 281 772 9	JP VIAS
73	RETIRO	YERSON CIRON	1.031.862.058	O+	OFICIAL	3231668997	FAMISANAR	SURA	V	21/06/2023	PROTECCION	FINCA SAN SEBASTIAN ALTOS FLORIDA SOACHA	21/12/1965	NO	ELIZABETH PAEZ	314 6025602	21/06/2023		1/01/2023	GUACHE	904 281 772 9	JP VIAS
74	ACTIVO	JAIRO CIRON	96.030.885	O	OFICIAL	311 455 9726	SANITAS	SURA	V	21/06/2023	PROTECCION	CRA 86 B #40 E -65 SUR	4/09/1965	NO	MARIA CIRON PAEZ	321 9263962	21/06/2023		28/01/2023	GUACHE	904 281 772 9	JP VIAS
75	ACTIVO	MAYLI HERNANDEZ	1.124.051.088	O+	AYUDANTE	324 296 0991	FAMISANAR	SURA	V	21/06/2023	PORVENIR	VILLA SARA	26/04/1989	NO	ALBEIR MONTIEL	314 665 3909	21/06/2023		21/06/2023	GUACHE	904 281 772 9	JP VIAS
76	ACTIVO	JHON OROZCO	1.121.014.506	O+	AYUDANTE	3132779171	NUEVA EPS	SURA	V	26/06/2023	PORVENIR	PARAISO MANCHAS 36 LOTE 10	24/02/1998	NO	MONICA LONDOÑO	313 736 8295	26/06/2023		26/06/2023	GUACHE	904 281 772 9	JP VIAS
77	ACTIVO	WILLIANS CASTILLO	3.219.613.953	O+	AYUDANTE	3116668780		SURA	V	16/06/2023	PORVENIR	CRA 3 A # 2 SO	11/05/1993	NO	ROSA CASTILLO	322 201 4417	16/06/2023		9/06/2023	RAMANSO 2	901410358 0	DCAM JE
78	ACTIVO	YASON BERMUDEZ	98.618.903	A+	AYUDANTE	310 805 6372	FAMISANAR	SURA	V	16/06/2023	PORVENIR	CRA 3 E 2-30	2/01/1977	NO	YOLANDA MORA	310 679 268	16/06/2023		9/06/2023	RAMANSO 2	901410358 0	DCAM JE
79	ACTIVO	ERNESTO JOYA	80.216.712	A+	MAESTRO	319 268 2332	SURA	SURA	V	21/01/2023	COLPENSIONES	DIAG 55 # 18 65	31/01/1981	NO	ADRIANA HERNANDEZ	319 268 2332	21/06/2023		21/06/2023	RAMANSO 3	901410358 1	DCAM JE

	RETIROS
	INGRESOS NUEVOS

TOTAL PERSONAL CONTRATO: 82

TOTAL MUJERES EN GENERAL: 12

RETIROS: 22



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.022.380.777

TORRES ROJAS
APELLIDOS

JENIFFER PAOLA
NOMBRES

Jenniffer Paola Torres
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-DIC-1992
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-ENE-2011 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1500150-00281939-F-1022380777-20110223 0025917289A 1 36326411

REGISTRADOR

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, se identificó que **JENIFFER PAOLA TORRES ROJAS** con **CC** No. **1022380777**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
Empleador: N 900452410 - CONSTRUCTORA CAMACON SAS	**Fecha de última cobertura:** 01/09/2017 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 5 **Cargo :** PROFESIONAL DE GESTIÓN I **Fecha fin de Retiro:** SIN FECHA DE RETIRO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301016127899.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 6 días del mes de junio de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

MIS_4_1_3_FR15 v_06

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) JENIFFER PAOLA TORRES ROJAS identificado(a) con Cedula Ciudadania 1022380777, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar por la Empresa CONSTRUCTORA CAMACON SAS NIT 900452410, en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20170927	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 6 días del mes de Junio de 2.023

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
22005270

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

COLFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS

NIT 800.149.496-2

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) JENIFFER PAOLA TORRES ROJAS, identificado(a) con C.C 1.022.380.777, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6 y al Fondo Cesantias NIT 800.198.644-5.

Se expide la presente certificación a la fecha 06 de junio de 2023.

El presente certificado emitido contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

Colsubsidio
Con todo lo que te mereces

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) JENNIFER PAOLA TORRES ROJAS identificado(a) con Cédula número 1022380777 se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S con Documento número 900452410-0 desde el dÃ-a 05/09/2017.

JOSE BOCANEGRA GONZALEZ

Jefe Sección Operación Afiliaciones

VIGILADO

Bogotá D.C., 05/09/2017

MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna
Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres: JENIFFER PAOLA

Apellidos: TORRES ROJAS

Documento de identidad: C.C. X T.I. ☐ Pasaporte ☐ PEP ☐ otro ☐ cuál: ☐

No. 1022380777

Fecha de nacimiento: Día 30 Mes 12 Año 1992

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	14/08/21	MODERNA	056D21A	COMPENSAR	LIZZETH AMADO	37725527
	2	03-10-21	Moderna	939919	Compensar	Sonia Pacheco	1002306462

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:29:58 AM horas del 09/06/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1022380777**
Apellidos y Nombres: **TORRES ROJAS JENIFFER PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

80.894.371
NUMERO

QUIJANO VALENCIA
APELLIDOS

JUAN GABRIEL
NOMBRES



Gabriel Quijano
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-MAR-1985

CAJAMARCA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	B+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-MAR-2003 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1500119-42116766-M-0080894371-20030909 06893 03252A 01 146703620

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 07/06/2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	900452410	**Cédula Usuario:**	CC 4079408
Nombre:	CONSTRUCTORA CAMACON SAS				
Dirección:	KR 96 72 49				
Departamento:	BOGOTA D.C.		**Municipio:**	BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	CONTABILIDAD@CAMACON.CO				
Teléfono:	4884609		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5429001 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y REPARACION DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERIAS, FABRICAS DE PRODUCTOS QUIMICOS, VIAS DE NAVEGACION, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISION DE TERRENOS CON MEJORA				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 4079408	LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	340	08/06/2023	CC 80894371	QUIJANO VALENCIA JUAN	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

F506EBF4C5C4D871D1DDCC0245CF974B

Certificado impreso el día 6/7/2023 3:47:28 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 941 541**, en Bogotá (**601**) **6000 811.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

JUAN GABRIEL
QUIJANO VALENCIA
80894371

CONSTRUCTORA CAMACON SAS
900452410

Este carné es personal e intransferible.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

E.P.S. Sanitas
Organización Sanitas Internacional
NIT. 800.251.440-6
CÓDIGO 005, República de Colombia - SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

FUA Digital No. 750290573

Proceso Formulario con Firmas

Fecha de Radicación

I - DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite: A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedades [X]
2. Tipo de Afiliación: A. Individual { - Cotizante o Cabeza de Familia [ ] - Beneficiario o Afiliado adicional [ ] } B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De Oficio [ ]
3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ]
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
Código (a registrar por la EPS)

A. AFILIACIÓN

II - DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
QUIJANO	VALENCIA	JUAN	GABRIEL
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	80894371	Femenino Masculino	

III - DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
	Tipo / Condición		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso Base de Cotización - IBC
		1,800,000

18. Residencia	Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo Electrónico
	Calle 19 sur # 68h 18		(312) 585-7495	quijanojuan785@gmail.com

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
BOGOTA D.C.-DISTRITO CAPITAL	Urbana [ ] Rural [ ]		

IV - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número documento de identidad	27. Sexo Femenino	27. Sexo Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo F	Tipo N	Tipo M	Condición T	Condición P
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	32. Datos de residencia: Municipio / Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la E.P.S.)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la I.P.S. Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A registrar por la E.P.S.)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de Aportante o Pagador (A registrar por la E.P.S.)
Constructora Camacon S.A.S		NI-900452410	

39. Ubicación Dirección	Teléfono Fijo	Correo Electrónico	Municipio / Distrito	Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS
  Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [X] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad — [ ] A. Régimen Contributivo — [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado — [ ] A. Mismo Régimen — [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo: Femenino	Sexo: Masculino	Fecha de Radicación	42. Fecha
[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]		[ ]	[ ]		08/06/2023

43. EPS Anterior	44. Motivo de Traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
	[ ]	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [ ] 47. Declaración de la NO obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [ ] 49. Declaración de NO internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [ ] 50. Autorización para que la E.P.S. solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [ ] 51. Autorización para que la E.P.S. reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [ ] 52. Autorización para que la E.P.S. maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la E.P.S. envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El Empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio
Gabriel Quijano CC-80894371-QUIJANO JUAN	Nit. 900.452.410-0 Nit 900452410 Constructora Camacon S.A.S

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo copia del documento de identidad — Cantidad: CN [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] CE [ ] PA [ ] CD [ ] SC [ ] — Total [ ]
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] 58. Copia del Registro Civil de Matrimonio o de la Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la unión marital
- [ ] 59. Copia de la Escritura Pública o Sentencia Judicial que declare el divorcio, Sentencia Judicial que declare la separación de cuerpos y Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la terminación de unión marital
- [ ] 60. Copia del Certificado de Adopción o Acta de Entrega del menor
- [ ] 61. Copia de la Orden Judicial o del Acto Administrativo de Custodia
- [ ] 62. Documento que conste la pérdida de la patria potestad o el Certificado de Defunción de los padres o la Declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 65. Copia del Acto Administrativo o Providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio / Código del Departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de Ficha / Puntaje / Nivel	68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
[ ][ ] / [ ][ ]	[ ] / [ ] / [ ]	[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]	[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario
[ ][ ][ ][ ][ ]		

Observaciones:

APLICAR FECHA DE RETIRO A:

RECIBIDO PARA ESTUDIO EPS SANITAS

Nombre y documento de identidad del ejecutivo comercial	Sello de radicación	Sticker procesamiento
Gutierrez Martinez Carol Tatiana C.C. No.		

Recuerde que con la firma, manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

junio 8, 2023 11:59

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **QUIJANO VALENCIA JUAN GABRIEL** identificado(a) con **CC** número **80.894.371** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 10 de abril de 2003 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 07 de junio de 2023.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

202306071552

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) JUAN GABRIEL QUIJANO VALENCIA identificado(a) con CC No. 80894371, se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S con NIT 9004524100:

- Fecha de afiliación a la Caja: 08/06/2023.
- Fecha de ingreso a la empresa: 08/06/2023.



JOSÉ LEONARDO GONZÁLEZ VEGA
Jefe de Sección Afiliación y Postulación

Bogotá D.C. 13/06/2023

VIGILADO SuperSubsidio

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0

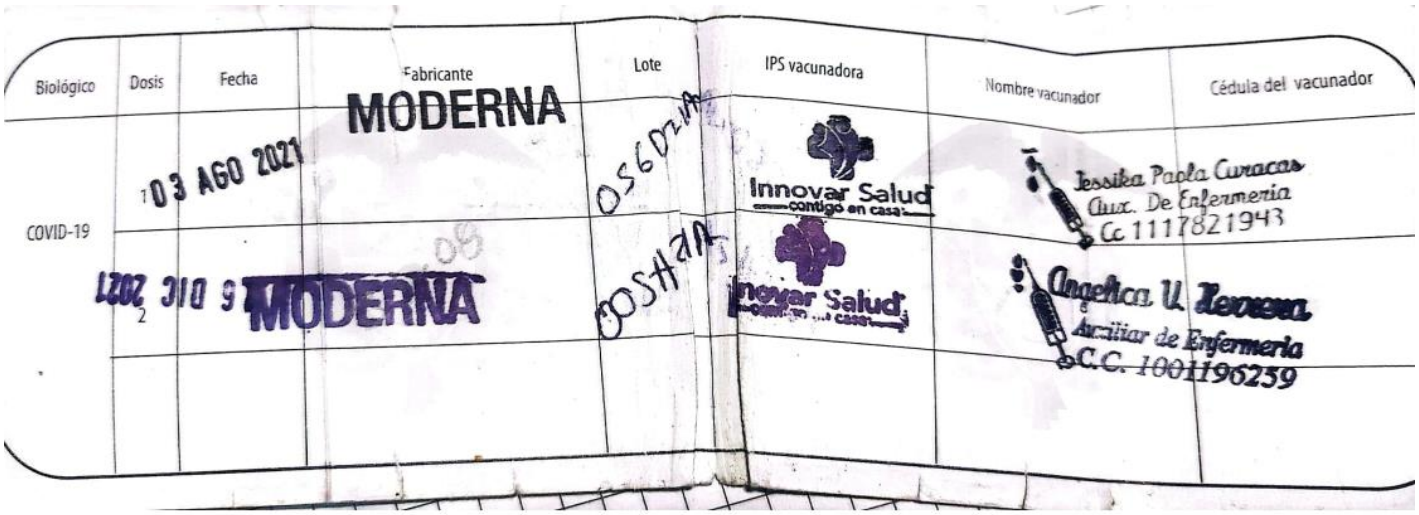
CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO

NOMBRE DEL EMPLEADOR CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S	**DIRECCIÓN DEL EMPLEADOR** CARRERA 96 No 72 – 49 BOGOTA D.C
NOMBRE DEL TRABAJADOR JUAN GABRIEL QUIJANO VALENCIA	**DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR** CALLE 19 SUR # 68H 18 VILLA ADRIANA
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO CAJAMARCA (TOLIMA), 10 DE MARZO DE 1985	**CARGO QUE DESEMPEÑARA EL TRABAJADOR** INSPECTOR DE OBRA
CEDULA DE CIUDADANÍA 80.894.371	**NUMERO DE TELÉFONO DEL TRABAJADOR** 312-585-7495
SALARIO UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.800.000)	
PERIODOS DE PAGO MENSUAL	**FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES** 08 DE JUNIO DE 2023
LUGAR DONDE DESEMPEÑARA LAS LABORES BOGOTA D.C	**CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO EL TRABAJADOR** BOGOTA D.C

Entre el **EMPLEADOR, CONSTRUCTORA CAMACON SAS,** Sociedad legalmente constituida, e identificada con NIT N° 900.452.410-0 registrada en la cámara de comercio de Bogotá, y EL TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificado como aparece al pie de su firma, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: CONTRATACIÓN: EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de **EL TRABAJADOR** y este se compromete a: a. Incorporar a su servicio toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva, en el desempeño de todas las funciones propias del cargo, las conexas y complementarias que se originen del mismo, todo de conformidad con las normas e instrucciones que en forma verbal o escrita le imparta **EL EMPLEADOR** o sus representantes; igualmente se obliga a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia directa o indirectamente en el mismo oficio, salvo los expresamente autorizados por **EL EMPLEADOR**. b. El servicio antes dicho lo prestará personalmente **EL TRABAJADOR** en la ciudad de **BOGOTÁ**; las partes convienen en que **EL EMPLEADOR** podrá trasladar a **EL TRABAJADOR**, en cualquier tiempo, a cualquier otro lugar para el desarrollo sus actividades, siempre que el cambio no implique desmejora de la remuneración, ni de la categoría de **EL TRABAJADOR**, conforme el organigrama de categorías y jerarquías de cargos que tenga establecido **EL EMPLEADOR**. c. Guardar en el desempeño de sus funciones y fuera de ellas, la discreción, confidencialidad, sigilo y lealtad que debe a **EL EMPLEADOR**, absteniéndose por lo tanto de revelar cualquier secreto o información confidencial, que llegare a su conocimiento por razones o no, de su oficio sobre las operaciones, procedimientos industriales o comerciales, de informática, o cualquier otra clase de información que pueda perjudicar los intereses de **EL EMPLEADOR**; d. Responder por todos y cada uno de los

Powered by CamScanner



Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	03 AGO 2021	MODERNA	056D21A	Innovar Salud contigo en casa	Jessika Paola Curacas Aux. De Enfermeria Cc 1117821943	
	2	L202 310 9	MODERNA	005H21A	Innovar Salud contigo en casa	Angelica U. Herrera Auxiliar de Enfermeria C.C. 1001196259	



MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna
Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres: Juan Gabriel

Apellidos: Oujano Valencia

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte PEP otro cuál:

No. 80 894 371

Fecha de nacimiento: Día 10 Mes 03 Año 1985

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:24:01 PM horas del 08/06/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80894371**
Apellidos y Nombres: **QUIJANO VALENCIA JUAN GABRIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.018.510.664**

CASTRO CHINOME

APELLIDOS

LUISA FERNANDA

NOMBRES

Luisa. Castro.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-ABR-1999**

SANTA ROSA DE VITERBO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-ABR-2017 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500150-01074939-F-1018510664-20190514 **0065**24176A 1 9908323650

REGIST[illegible] NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, se identificó que **LUISA FERNANDA CASTRO CHINOME** con **CC** No. **1018510664**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
Empleador: N 900452410 - CONSTRUCTORA CAMACON SAS	**Fecha de última cobertura:** 14/09/2021 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 5 **Cargo :** AUXILIAR **Fecha fin de Retiro:** SIN FECHA DE RETIRO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301016430506.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 23 días del mes de junio de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

MIS_4_1_3_FR15 v_06

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) LUISA FERNANDA CASTRO CHINOME identificado(a) con CC. 1018510664 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2021/01/18**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO TIERRA GRATA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 23 días del mes de 06 del año 2023.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

COLFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS

NIT 800.149.496-2

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) LUISA FERNANDA CASTRO CHINOME, identificado(a) con C.C 1.018.510.664, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6 y al Fondo Cesantias NIT 800.198.644-5.

Se expide la presente certificación a la fecha 23 de junio de 2023.

El presente certificado emitido contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) LUISA FERNANDA CASTRO CHINOME identificado(a) con CC No. 1018510664, se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S con NIT 9004524100:

- Fecha de afiliación a la Caja: 23/06/2023.
- Fecha de ingreso a la empresa: 14/09/2021.



JOSÉ LEONARDO GONZÁLEZ VEGA
Jefe de Sección Afiliación y Postulación

Bogotá D.C. 23/06/2023

VIGILADO SuperSubsidio

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO

NOMBRE DEL EMPLEADOR CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S	**DIRECCIÓN DEL EMPLEADOR** CARRERA 96 No 72 – 49 BOGOTA D.C
NOMBRE DEL TRABAJADOR LUISA FERNANDA CASTRO CHINOME	**DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR** CALLE 74A N° 100 A-32
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO BOGOTA D.C , 21 DE ABRIL DE 1999	**CARGO QUE DESEMPEÑARA EL TRABAJADOR** RESIDENTE DE OBRA
CEDULA DE CIUDADANÍA 1.018.510.664	**NUMERO DE TELÉFONO DEL TRABAJADOR** 3212552757
SALARIO UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.300.000)	
PERIODOS DE PAGO MENSUAL	**FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES** 15 DE DICIEMBRE DE 2020
LUGAR DONDE DESEMPEÑARA LAS LABORES BOGOTÁ	**CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO EL TRABAJADOR** BOGOTA D.C

Entre el **EMPLEADOR, CONSTRUCTORA CAMACON SAS**, Sociedad legalmente constituida, e identificada con NIT N° 900.452.410-0 registrada en la cámara de comercio de Bogotá, y EL TRABAJADOR**,** de las condiciones ya dichas, identificado como aparece al pie de su firma, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: **CONTRATACIÓN: EL EMPLEADOR** contrata los servicios personales de **EL TRABAJADOR** y este se compromete a: a. Incorporar a su servicio toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva, en el desempeño de todas las funciones propias del cargo de **INGENIERO RESIDENTE DE OBRA** y las conexas y complementarias que se originen del mismo cargo, todo de conformidad con las normas e instrucciones que en forma verbal o escrita le imparta **EL EMPLEADOR** o sus representantes; igualmente se obliga a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia directa o indirectamente en el mismo oficio, salvo los expresamente autorizados por **EL EMPLEADOR**. b. El servicio antes dicho lo prestará personalmente **EL TRABAJADOR** en la ciudad de **BOGOTÁ**; las partes convienen en que **EL EMPLEADOR** podrá trasladar a **EL TRABAJADOR**, en cualquier tiempo, a cualquier otro lugar para el desarrollo sus actividades, siempre que el cambio no implique desmejora de la remuneración, ni de la categoría de **EL TRABAJADOR**, conforme el organigrama de categorías y jerarquías de cargos que tenga establecido **EL EMPLEADOR**. c. Guardar en el desempeño de sus funciones y fuera de ellas, la discreción, confidencialidad, sigilo y lealtad que debe a **EL EMPLEADOR**, absteniéndose por lo tanto de revelar cualquier secreto o información confidencial, que llegare a su conocimiento por razones o no, de su oficio sobre las operaciones, procedimientos industriales o comerciales, de informática, o cualquier otra clase de información que pueda perjudicar los intereses de **EL EMPLEADOR**;

d. Responder por todos y cada uno de los elementos de trabajo que le entregue **EL EMPLEADOR** para el desempeño de su cargo; e. Devolver oportunamente los equipos, herramientas, valores, documentos, muestrarios, materiales, carpetas y demás elementos de trabajo que le entregue **EL EMPLEADOR** para el desempeño de su cargo; f. Entregar oportunamente, de conformidad con las instrucciones y los procedimientos establecidos, todos los equipos, valores, documentos, sumas de dinero y demás, que con destino a este reciba de terceros en ejercicio de su cargo; g. Consagrar toda su actividad en el desempeño de sus funciones, absteniéndose de ejecutar labores u ocupaciones que puedan entorpecer dicho desempeño o menoscabar su rendimiento personal, así como todas aquellas que emanen de la naturaleza de la labor contratada; h. Conservar y restituir en buen estado, salvo el deterioro natural, los instrumentos, máquinas, útiles y demás elementos que se le hayan facilitado. i. Comunicar oportunamente a **EL EMPLEADOR** las observaciones que estime conducentes a evitarle daños y perjuicios. j. Prestar la colaboración posible en caso de siniestro o de riesgos inminentes que amenacen las personas y las cosas de **EL EMPLEADOR**; k. Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas en el reglamento de higiene y seguridad industrial que para tal efecto se expida según las normas vigentes o las autoridades competentes. l. Observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y órdenes preventivas de accidentes o enfermedades profesionales. m. Registrar en las oficinas de **EL EMPLEADOR**, su dirección, número de teléfono y domicilio y dar aviso inmediato de cualquier cambio que ocurra; n. Destinar a su uso en las labores contratadas, la dotación legal y elementos de protección personal que le suministre **EL EMPLEADOR,** siempre y cuando exista la obligación legal de suministrarla o se requiera para el ejercicio del cargo. o. Utilizar los elementos que **EL EMPLEADOR** le suministre para la realización de su trabajo; p. Avisar oportunamente a su superior inmediato sobre cualquier deficiencia que tengan los vehículos, máquinas, equipos o implementos de labor con el fin de evitar accidentes, daños o costos adicionales.

SEGUNDA. PRINCIPALES FUNCIONES. Las funciones por las cuales fue contratado serán las siguientes; **(A)** Elaboración de Cortes De Obra de Contratistas y Contratistas de redes, **(B)** Elaboración de Cortes De Obra de maestro general y ayudantes **(C)** Sacar cantidades de obra **(D)** Manejo de caja menor con su respectiva legalización al área contable **(E)** Verificar que las especificaciones técnicas se cumplan en la construcción de la vivienda **(F)** Control de personal a su mando (**G**) Controlar Cronograma y que el alcance y los compromisos que se adquirieron con la propietaria del predio se cumplan a cabalidad. **(H)** Gestionar y realizar las órdenes de compra de los materiales necesarios para la ejecución de la construcción. **(I)** Realizar registro fotográfico del avance de la obra (**J)** Contribuir con el cumplimiento del componente ambiental de la empresa junto con los contratistas y trabajadores. **(L)** Asistir de ser requerido a comités de obra.

Adicionalmente, tendrá las funciones que a juicio de **EL EMPLEADOR** deba cumplir, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le sean entregadas, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 58, numeral 1° del Código Sustantivo del Trabajo, que para todos los efectos se entenderán como parte integrante del presente contrato.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR: En relación con la actividad propia del trabajado, éste la ejecutará dentro de las siguientes modalidades que implican claras obligaciones para el mismo trabajador así: - Observar rigurosamente las normas que le fije la empresa para la realización de la labor a que se refiere el presente contrato. – Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa de la empresa, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo y que sean por naturaleza privadas. – Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por la empresa, o por quienes la representen, respecto de del desarrollo de sus actividades. – Cuidar permanentemente los intereses de la empresa. – Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones. – Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe la empresa a las cuales hubiere sido citado – Observar completa armonía y comprensión con los clientes, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y la ejecución de su labor. – Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con la empresa. – Avisar oportunamente y por escrito, a la empresa todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia.

CUARTA: REMUNERACION SALARIAL, CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S., Pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado incluido el subsidio de transporte legal, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de qué tratan los capítulos I Y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo. Se aclara y se conviene que en los casos en los que EL TRABAJADOR devengue comisiones o cualquier otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración ordinaria, y el 17.5% restante está destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de qué tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba, durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie, no constituyen salario.

QUINTA: DURACIÓN DEL CONTRATO, La duración del presente contrato es de **CUATRO (4) MESES** y su fecha de inicio, corresponderán a lo indicado arriba del presente contrato, y NO será prorrogable automáticamente.

– Periodo de Prueba: Las partes acuerdan que la primera quinta (1/5) parte de la duración del presente contrato, sin que exceda de un (1) mes, se considera como período de prueba y, por consiguiente, cualquiera de las partes podrá terminar el contrato unilateralmente, en cualquier momento durante dicho período.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las partes aceptan y manifiestan su intención de no renovar el presente contrato, entendiéndose notificadas mediante la suscripción del presente documento, con lo cual se entiende efectuado el preaviso, de conformidad con el numeral 1º del artículo 46 del Condigo Sustantivo del Trabajo

SEXTA: JORNADA LABORAL Y HORARIO: EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señalados por **CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S**, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma.

SEPTIMA: CAUSALES DE TERMINACIÓN Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7º del Decreto 2351 de 1965; y, además, por parte de **CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S.**, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para cláusulas adicionales en el presente contrato y las establecidas en el artículo 50 del reglamento interno del trabajo.

OCTAVA: LUGAR DE TRABAJO Las partes acuerdan como lugar de trabajo Bogotá.

PARAGRAFO PRIMERO: Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del TRABAJADOR, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por **CONSTRUCTORA CAMACON SAS** de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. EL TRABAJADOR se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida **CONSTRUCTORA CAMACON SAS** dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del TRABAJADOR y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del TRABAJADOR, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, subrogado por el artículo 1º de la Ley 50 de 1990.

NOVENA: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: EL TRABAJADOR por medio del presente contrato, autoriza a **CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S**. a tratar los datos personales que se suministren en desarrollo de la presente relación laboral, durante todo el tiempo de permanencia en la entidad y después de terminada la relación siempre y cuando exista un deber de conservación legal o contractual por parte de **EL EMPLEADOR**, lo anterior con base en lo estipulado en la Política de Protección de Datos Personales, ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015. De igual forma, se pone de presente que si el empleado, sin estar facultado para ello, destruye, daña, borra, deteriora, altera o suprime datos informáticos, o un sistema de tratamiento de información o sus partes o

componentes lógicos, podrá ser denunciado penalmente por el delito de daño informático, así como del delito de violación de datos personales si llegare a obtener, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, envíe, comprar, interceptar, divulgar, modificar o emplee códigos personales, datos personales contenidos en ficheros, archivos, bases de datos o medios semejantes para obtener beneficio propio o para terceros. Se considerará falta grave al reglamento interno de trabajo, llegando a constituir una causal de suspensión o terminación del contrato laboral. En todos los casos el empleado podrá hacer uso de sus derechos de Habeas Data (conocer, actualizar y rectificar su información) con excepción a lo establecido por ley en las oficinas de **CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S**.

DECIMA: EFECTOS Y MODIFICACIONES: El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto. Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos en la ciudad y fecha que se indican a continuación:

Para constancia se firma en Bogotá D.C, el quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020).

EL EMPLEADOR

LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Gerente

EL TRABAJADOR

LUISA FERNANDA CASTRO CHINOME
C.C. 1.018.510.664 de Bogota D.C

OTROSÍ N° 2 CONTRATO DE TRABAJO

LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá D.C, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.079.408 de Cerinza/Boyacá, en su calidad de Representante legal de la sociedad **CONSTRUCTORA CAMACON SAS**, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C y NIT. 900.452.410-0, la que en adelante y para los efectos del presente documento se denominará simplemente **EL EMPLEADOR**; y **LUISA FERNANDA CASTRO CHINOME,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.018.510.664**, quien en adelante y para los efectos del presente documento se denominará **EL TRABAJADOR**, por medio del presente documento celebramos el presente otrosí al contrato de trabajo firmado el 15 de diciembre de 2020, bajo las siguientes condiciones:

PRIMERA-. Se Modifica la Séptima Cláusula del Contrato de trabajo **DURACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato de trabajo se pasara a contrato indefinido a partir de la fecha de finalización.

SEGUNDA-. A partir del 01 de septiembre de 2021, el cargo a desempeñar será Coordinadora de Proyecto.

TERCERA-. En cuanto a las demás cláusulas que dieron origen a la relación laboral, permanecen iguales y tienen mismo poder vinculante para las partes

El presente Otrosí, hace parte integral del contrato de trabajo, firmado por las partes y produce efectos a partir del quince (15) de agosto de 2021 y deja sin efecto todo acuerdo anterior que le sea contrario.

Para constancia, se firma 2 originales del mismo contenido y valor, uno para cada una de las partes, el día (15) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

EL EMPLEADOR

LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Gerente

EL TRABAJADOR

LUISA CASTRO CHINOME
C.C. 1.018.510.664 de Cerinza.

OTROSÍ N° 1 CONTRATO DE TRABAJO

LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá D.C, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.079.408 de Cerinza/Boyacá, en su calidad de Representante legal de la sociedad **CONSTRUCTORA CAMACON SAS**, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C y NIT. 900.452.410-0, la que en adelante y para los efectos del presente documento se denominará simplemente **EL EMPLEADOR**; y **LUISA FERNANDA CASTRO CHINOME,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.018.510.664**, quien en adelante y para los efectos del presente documento se denominará **EL TRABAJADOR**, por medio del presente documento celebramos el presente otrosí al contrato de trabajo firmado el 15 de diciembre de 2020, bajo las siguientes condiciones:

PRIMERA-. Se Modifica la Séptima Cláusula del Contrato de trabajo **DURACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato de trabajo se prorroga por un periodo de **CUATRO (4) MESES** contados a partir de la fecha de finalización.

SEGUNDA-. En cuanto a las demás cláusulas que dieron origen a la relación laboral, permanecen iguales y tienen mismo poder vinculante para las partes

El presente Otrosí, hace parte integral del contrato de trabajo, firmado por las partes y produce efectos a partir del quince (15) de abril de 2021 y deja sin efecto todo acuerdo anterior que le sea contrario.

Para constancia, se firma 2 originales del mismo contenido y valor, uno para cada una de las partes, el día (15) de abril de dos mil veintiuno (2021).

EL EMPLEADOR

LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Gerente

EL TRABAJADOR

LUISA CASTRO CHINOME
C.C. 1.018.510.664 de Cerinza.

MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres: Luisa Fernanda

Apellidos: Castro Chinome

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte PEP otro cuál:

No. 1.018.510.664

Fecha de nacimiento: Día 21 Mes 04 Año 1999

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	08/07/2021	Janssen	213A21A	ESE CERINZA	Leidy Raio Covredor	1050201077
	13 FEB 2022		Janssen	2092104	Parte Tu Salud es VIDA Y BIENESTAR	Enida Carolina Pernal C.C. 1[illegible]631 Auxiliar de Enfermeria	

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:25:37 PM horas del 26/06/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 1018510664

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.050.200.005

APELLIDOS
MANOSALVA CHINOME

NOMBRES
NELCY ESTHER



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-FEB-1986
CERINZA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

12-MAR-2004 CERINZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ REGISTRO LOPEZ

P-0004300-34135811-F-1050200005-20050414 02766 05103A 02 107588246

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, se identificó que **NELCY ESTHER MANOSALVA CHINOME** con **CC** No. **1050200005**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
Empleador: N 900452410 - CONSTRUCTORA CAMACON SAS	**Fecha de última cobertura:** 20/06/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 5 **Cargo :** ASISTENTE ADMINISTRATIVO **Fecha fin de Retiro:** SIN FECHA DE RETIRO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301016427488.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 23 días del mes de junio de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

MIS_4_1_3_FR15 v_06

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Famisanar EPS
NIT 830.003.564-7

9010142463
9010142463

No. de Radicación: 26360789
Fecha de Radicación: 20 06 2023

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación [ ]	A. Individual: • Cotizante o cabeza de Familia [X]	A. Contributivo [X]	A. Cotizante [X]	A. Dependiente [X]	
B. Reporte de Novedades [X]	• Beneficiario o afiliado adicional [ ]	B. Subsidiado [ ]	B. Cabeza de familia [ ]	B. Independiente [ ]	
	B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]		C. Beneficiario [ ]	C. Pensionado [ ]	

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer Apellido: MANOSALVA	Segundo Apellido: CHINOME	Primer Nombre: NELCY	Segundo Nombre: ESTHER

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1050200005	Femenino [X] Masculino [ ]	D D: 10 M M: 02 A A A A: 1986

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial	15. Administradora de riesgos laborales - ARL	16. Administradora de pensiones
	Tipo F N M Condición T P			POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	

17. Ingreso base de cotización - IBC	18. Residencia		
$1.300.000	Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular

Correo electrónico	Municipio / Distrito	Zona Urbana [ ] Rural [ ]	Localidad / Comuna	Departamento

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento D D M M A A A A
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

	31. Discapacidad Tipo F	N	M	Condición T	P	32. Datos de residencia Municipio / Distrito	Zona Urbana	Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1											
B2											
B3											
B4											
B5											

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
CONSTRUCTORA CAMACOL SAS	NT	900452410	

39. Ubicación				
CL 74A 100 32 Dirección	4907352 Teléfono	Correo electrónico	BOGOTA Municipio / Distrito	DISTRITO CAPITAL Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

1. Modificación de datos básicos de identificación [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación [ ] 3. Actualización del documento de identidad [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS [ ] Código [ ] 6. Reinscripción en la EPS [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar [X] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ] 13. Movilidad: A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado [ ] 14. Traslado: A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen [ ] 15. Reporte de fallecimiento [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha novedad
		Femenino [ ] Masculino [ ]	D D M M A A A A	D D: 20 M M: 06 A A A A: 2023

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales.	[ ]
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.	[ ]
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.	[ ]
49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.	[ ]
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.	[ ]
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.	[ ]
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.	[ ]
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.	[ ]

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] PA [ ] CE [ ] CD [ ] SC [ ]
Cantidad: [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] Total [ ]

57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.	[ ]
58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.	[ ]
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.	[ ]
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.	[ ]
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.	[ ]
62. Copia del documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.	[ ]
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.	[ ]
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.	[ ]
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.	[ ]

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la entidad Territorial		67. Datos del SISBÉN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del municipio	Código del departamento	Número de la ficha	Puntaje	Nivel	D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	OBSERVACIONES:
		CARGO: ASISTENTE ADMINISTRATIVO
71. Firma del funcionario		

VIGILADO Supersalud

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Cambio Empleo

INTERNET

05/2016

Colpensiones 10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **NELCY ESTHER MANOSALVA CHINOME** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1050200005,** se encuentra afiliado/a desde **27/07/2007** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 23 de junio de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) NELCY ESTHER MANOSALVA CHINOME identificado(a) con CC No. 1050200005, se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S con NIT 9004524100:

- Fecha de afiliación a la Caja: 20/06/2023.
- Fecha de ingreso a la empresa: 20/06/2023.

En su grupo familiar figura(n) el(los) siguiente(s) registro(s) MIGUEL ANGEL MORALES MANOSALVA, JORGE SANTIAGO MORALES MANOSALVA, JORGE ALEXIS MORALES MANRRIQUE



JOSÉ LEONARDO GONZÁLEZ VEGA
Jefe de Sección Afiliación y Postulación

Bogotá D.C. 23/06/2023

VIGILADO SuperSubsidio

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO

NOMBRE DEL EMPLEADOR CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S	**DIRECCIÓN DEL EMPLEADOR** CARRERA 96 No 72 – 49 BOGOTA D.C
NOMBRE DEL TRABAJADOR NELCY ESTHER MANOSALVA CHINOME	**DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR** CRA 81J # 56 86 SUR
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO CERINZA (BOYACA), 10 DE FEBRERO DE 1986	**CARGO QUE DESEMPEÑARA EL TRABAJADOR** ASISTENTE ADMINISTRATIVA
CEDULA DE CIUDADANÍA 1.050.200.005	**NUMERO DE TELÉFONO DEL TRABAJADOR** 3203161247
SALARIO UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.300.000)	
PERIODOS DE PAGO MENSUAL	**FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES** 20 DE JUNIO DE 2023
LUGAR DONDE DESEMPEÑARA LAS LABORES BOGOTA D.C	**CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO EL TRABAJADOR** BOGOTA D.C

Entre el **EMPLEADOR, CONSTRUCTORA CAMACON SAS**, Sociedad legalmente constituida, e identificada con NIT N° 900.452.410-0 registrada en la cámara de comercio de Bogotá, y EL TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificado como aparece al pie de su firma, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: **CONTRATACIÓN: EL EMPLEADOR** contrata los servicios personales de **EL TRABAJADOR** y este se compromete a: a. Incorporar a su servicio toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva, en el desempeño de todas las funciones propias del cargo, las conexas y complementarias que se originen del mismo, todo de conformidad con las normas e instrucciones que en forma verbal o escrita le imparta **EL EMPLEADOR** o sus representantes; igualmente se obliga a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia directa o indirectamente en el mismo oficio, salvo los expresamente autorizados por **EL EMPLEADOR**. b. El servicio antes dicho lo prestará personalmente **EL TRABAJADOR** en la ciudad de **BOGOTÁ**; las partes convienen en que **EL EMPLEADOR** podrá trasladar a **EL TRABAJADOR**, en cualquier tiempo, a cualquier otro lugar para el desarrollo sus actividades, siempre que el cambio no implique desmejora de la remuneración, ni de la categoría de **EL TRABAJADOR**, conforme el organigrama de categorías y jerarquías de cargos que tenga establecido **EL EMPLEADOR**. c. Guardar en el desempeño de sus funciones y fuera de ellas, la discreción, confidencialidad, sigilo y lealtad que debe a **EL EMPLEADOR**, absteniéndose por lo tanto de revelar cualquier secreto o información confidencial, que llegare a su conocimiento por razones o no, de su oficio sobre las operaciones, procedimientos industriales o comerciales, de informática, o cualquier otra clase de información que pueda perjudicar los intereses de **EL EMPLEADOR**; d. Responder por todos y cada uno de los

elementos de trabajo que le entregue **EL EMPLEADOR** para el desempeño de su cargo; e. Devolver oportunamente los equipos, herramientas, valores, documentos, muestrarios, materiales, carpetas y demás elementos de trabajo que le entregue **EL EMPLEADOR** para el desempeño de su cargo; f. Entregar oportunamente, de conformidad con las instrucciones y los procedimientos establecidos, todos los equipos, valores, documentos, sumas de dinero y demás, que con destino a este reciba de terceros en ejercicio de su cargo; g. Consagrar toda su actividad en el desempeño de sus funciones, absteniéndose de ejecutar labores u ocupaciones que puedan entorpecer dicho desempeño o menoscabar su rendimiento personal, así como todas aquellas que emanen de la naturaleza de la labor contratada; h. Conservar y restituir en buen estado, salvo el deterioro natural, los instrumentos, máquinas, útiles y demás elementos que se le hayan facilitado. i. Comunicar oportunamente a **EL EMPLEADOR** las observaciones que estime conducentes a evitarle daños y perjuicios. j. Prestar la colaboración posible en caso de siniestro o de riesgos inminentes que amenacen las personas y las cosas de **EL EMPLEADOR**; k. Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas en el reglamento de higiene y seguridad industrial que para tal efecto se expida según las normas vigentes o las autoridades competentes. l. Observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y órdenes preventivas de accidentes o enfermedades profesionales. m. Registrar en las oficinas de **EL EMPLEADOR**, su dirección, número de teléfono y domicilio y dar aviso inmediato de cualquier cambio que ocurra; n. Destinar a su uso en las labores contratadas, la dotación legal y elementos de protección personal que le suministre **EL EMPLEADOR,** siempre y cuando exista la obligación legal de suministrarla o se requiera para el ejercicio del cargo. o. Utilizar los elementos que **EL EMPLEADOR** le suministre para la realización de su trabajo; p. Avisar oportunamente a su superior inmediato sobre cualquier deficiencia que tengan los vehículos, máquinas, equipos o implementos de labor con el fin de evitar accidentes, daños o costos adicionales.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR: En relación con la actividad propia del trabajado, éste la ejecutará dentro de las siguientes modalidades que implican claras obligaciones para el mismo trabajador así: - El empleado deberá cumplir con sus obligaciones según lo contemplado en el anexo #1**(Manual de Cargos, Funciones y Competencias)**.

1. Gestionar todas las llamadas, correos electrónicos de los correos asignados y correspondencia tanto entrantes como salientes (Monitorear, responder y reenviar correos entrantes de manera constante; coordinador los servicios de mensajería; recibir, filtrar y distribuir la correspondencia entre los miembros del personal) **2.** Redactar, archivar y revisar documentos, tales como recibos, reportes, certificados, hojas de cálculos y otros documentos administrativos (Recopilar información de diferentes herramientas con el objetivo de estudiar los datos y generar los reportes correspondientes; redactar, revisar y distribuir correspondencia; actualizar y mantener al día la listas de contactos, entre otros) **3.** Archivar y organizar documentos, tanto físicos como digitales, incluyendo correos electrónicos, recibos, reportes y otros documentos administrativos (Escanear documentos físicos para respaldarlos de forma digital; procesar y registrar información mediante la actualización de bases de datos o archivos informáticos) **4.** Coordinar y agendar reuniones de

negocios, entrevistas, citas, eventos corporativos y otras actividades afines (Gestionar el calendario y coordinar el trabajo con las reuniones de negocios, interactuar con clientes y atender consultas; organizar reuniones y encargarse de la logística) **5.** Cumplimiento de procedimientos, instructivos y registros asociados a la gestión del recurso humano **6.** Tramitar la Consecución del personal requerido por ciertas áreas, verificando su cualificación y habilidades necesarias para que cumplan con los parámetros del cargo solicitado **7.** Selección y Contratación de colaboradores **8.** Formalizar los contratos de trabajo en sistema World Office **9.** Gestionar periódicamente documentos de Paz y Salvo con entidades del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) **10.** Tramitar y controlar expedientes y procesos administrativos. **11.** Elaborar comunicaciones y documentos de carácter oficial. **12.** Supervisar el seguimiento de solicitudes y procedimientos pertinentes al área para la cual labora **13** Mantener su área de trabajo limpia y ordenada **14.** Velar por el estricto cumplimiento de las normas laborales, de seguridad y salud en el trabajo y reportar cualquier anormalidad a la profesional SST. **15.** Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con la empresa. **16.** Avisar oportunamente y por escrito, a la empresa todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia. **17.** Cualquiera otra que se derive de las obligaciones propias de la ejecución del contrato

TERCERA: REMUNERACION SALARIAL, CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S., Pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado incluido el subsidio de transporte legal, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de qué tratan los capítulos I Y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo. Se aclara y se conviene que en los casos en los que EL TRABAJADOR devengue comisiones o cualquier otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración ordinaria, y el 17.5% restante está destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de qué tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba, durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie, no constituyen salario.

CUARTA: DURACIÓN DEL CONTRATO, La duración del presente contrato es de doce (12) meses a partir de la fecha de la firma del presente contrato y NO será prorrogable automáticamente. – Periodo de Prueba: Las partes acuerdan que el período de prueba será de dos (2) meses, de acuerdo a lo establecido por la ley colombiana y por consiguiente cualquiera de las partes podrá terminar el contrato unilateralmente, en cualquier momento durante dicho período.p

QUINTA: JORNADA LABORAL Y HORARIO: EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señalados por **CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S**, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990,

teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma.

SEXTA: CAUSALES DE TERMINACIÓN Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7º del Decreto 2351 de 1965; y, además, por parte de **CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S.**, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para cláusulas adicionales en el presente contrato y las establecidas en el artículo 50 del reglamento interno del trabajo.

SEPTIMA: LUGAR DE TRABAJO Las partes acuerdan como lugar de trabajo la Ciudad de Bogotá Cundinamarca. **PARAGRAFO PRIMERO:** Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del TRABAJADOR, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por **CONSTRUCTORA CAMACON SAS** de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. EL TRABAJADOR se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida **CONSTRUCTORA CAMACON SAS** dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del TRABAJADOR y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del TRABAJADOR, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, subrogado por el artículo 1º de la Ley 50 de 1990.

OCTAVA: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: EL TRABAJADOR por medio del presente contrato, autoriza a **CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S**. a tratar los datos personales que se suministren en desarrollo de la presente relación laboral, durante todo el tiempo de permanencia en la entidad y después de terminada la relación siempre y cuando exista un deber de conservación legal o contractual por parte de EL EMPLEADOR, lo anterior con base en lo estipulado en la Política de Protección de Datos Personales, ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015. De igual forma, se pone de presente que si el empleado, sin estar facultado para ello, destruye, daña, borra, deteriora, altera o suprime datos informáticos, o un sistema de **tra**tamiento de información o sus partes o componentes lógicos, podrá ser denunciado penalmente por el delito de daño informático, así como del delito de violación de datos personales si llegare a obtener, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, envíe, comprar, interceptar, divulgar, modificar o emplee códigos personales, datos personales contenidos en ficheros, archivos, bases de datos o medios semejantes para obtener beneficio propio o para terceros. Se considerará falta grave al reglamento interno de trabajo, llegando a constituir una causal de suspensión o terminación del contrato laboral. En todos los casos el empleado podrá hacer uso de sus derechos de Habeas Data (conocer, actualizar y rectificar su información) con excepción a lo establecido por ley en las oficinas de **CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S**.

NOVENA. EFECTOS Y MODIFICACIONES: El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto. Para

constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos en la ciudad y fecha que se indican a continuación:

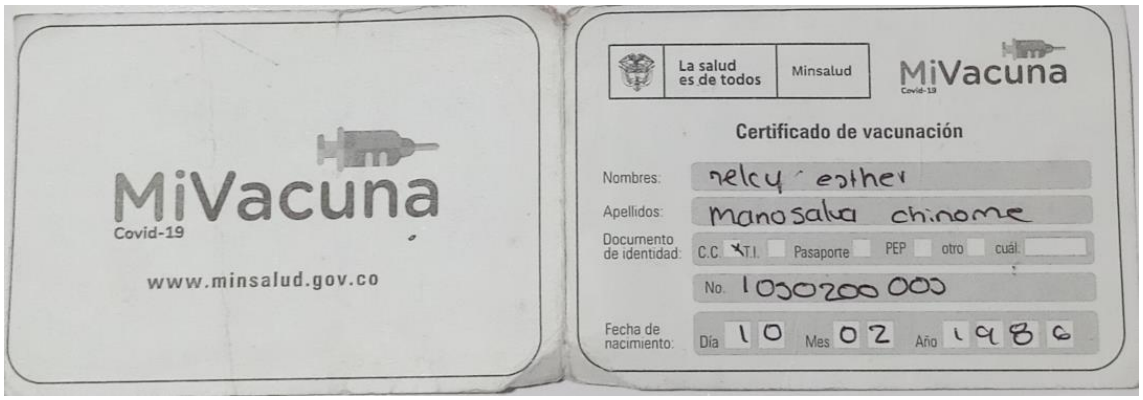
Para constancia se firma en Bogotá D.C, el veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023).

EL EMPLEADOR

LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Gerente

EL TRABAJADOR

NELCY ESTHER MANOSALVA CHINOME
C.C. 1.050.200.005 de Cerinza



MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna
Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres: nelcy esther

Apellidos: manosalva chinome

Documento de identidad: C.C. X T.I. ☐ Pasaporte ☐ PEP ☐ otro ☐ cuál: ☐

No. 1030200003

Fecha de nacimiento: Día 10 Mes 02 Año 1986

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	03/6/21	moderna	036D21A	cayetano	Mary Hernández T. Aux. Enfermería C.C. 1.022.341.998	
	2	18-11-2021	Moderna	040874	Salud Postura	Maycol Durán Ruiz C.C. 1032494299	

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:57:46 PM horas del 26/06/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1050200005**

Apellidos y Nombres: **MANOSALVA CHINOME NELCY ESTHER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.012.465.998**

AREVALO MORANTES

APELLIDOS

JEISSON DAVID

NOMBRES

Jeisson Arevalo

FIRMA



Powered by CamScanner



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-DIC-1999**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

26-DIC-2017 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1500150-01071096-M-1012465998-20190402 **0065**079971A 1 9907693651

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 27/06/2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	900452410	**Cédula Usuario:**	CC 4079408
Nombre:	CONSTRUCTORA CAMACON SAS				
Dirección:	KR 96 72 49				
Departamento:	BOGOTA D.C.		**Municipio:**	BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	CONTABILIDAD@CAMACON.CO				
Teléfono:	4884609		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5429001 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y REPARACION DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERIAS, FABRICAS DE PRODUCTOS QUIMICOS, VIAS DE NAVEGACION, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISION DE TERRENOS CON MEJORA				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 4079408	LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	342	28/06/2023	CC 1012465998	AREVALO MORANTES JEISSON	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MES_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

431699B220546BAC814A799CA7FF1598

Certificado impreso el día 6/27/2023 12:41:55 PM por el portal de empresas Edesk

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4010475245	2|8|0|6|2|0|2|3

I. DATOS DEL TRÁMITE **(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)**

1.tipo de tramite
A. Afiliación ☐ B.Reporte de Novedades ☒

2.Tipo afiliacion
B. Colectiva ☐
A. Individual:
B. Institucional ☐
-Cotizante Cabeza de familia ☒
-Beneficiario afiliado adicional ☐
B. De oficio ☐

3.Regimen
A.Contributivo ☒
B.Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado
A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐

5. Tipo de cotizante
A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐

Codigo (a registrar por la EPS) 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6.Apellidos y nombres			
AREVALO Primer apellido	MORANTES Segundo apellido	JEISSON Primer nombre	DAVID Segundo nombre
7.Tipo documento de Identidad	**8.Número del documento de Identidad**	**9.Sexo**	**10.Fecha de nacimiento**
CC	1012465998	Femenino ☐ Masculino ☒	2|0|1|2|1|9|9|9

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11.Etnia	12.Discapacidad	13.Puntaje SISBEN	14.Grupo de poblacion especial
6	Tipo F N M Condicion T P		

15. Administradora de riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotizacion - IBC
		1300000

18.Residencia

Dirección	Telefono fijo	Telefono celular	Correo electronico
CR 77 J 70 C 03 SUR		3225256833	JEISSONDAVID524@GMAIL.COM

Municipio/Distrito	zona	Localidad / comuna	Departamento
BOGOTA	Urbana ☒ Rural ☐		BOGOTA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres completos			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
20. Tipo documento de identidad	**21. Número documento identidad**	**22. Sexo**	**23. Fecha de nacimiento**
		Femenino ☐ Masculino ☐	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo documento de identidad	26. Número de identidad	27.Sexo Femenino	27.Sexo Masculino	28.Fecha de nacimiento
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29.Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F	Tipo N	Tipo M	Condición T	Condición P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

32. Datos de residencia

	Municipio/Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Seleccion de la IPS Primaria

		34. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C		VS BOSA - VS BOSA	VSBOSA - VSBOSA
B		-	-
B		-	-
B		-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA,INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de identificación	37. Numero de docuemnto de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
CONSTRUCTORA CAMACON SAS	NIT	900452410	01

39.Ubicación

Dirección	Teleéfono	Correo electrónico	Municipio/distrito	Departamento
CR 96 72 49	4884609	ADMINISTRACION@CONSTRUCTORACAM.COM.CO	BOGOTA	BOGOTA

No de Radicacion
4010475245

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ **1.** Modificación datos básicos de identificación
- ☐ **2.** Corrección datos básicos de identificación
- ☐ **3.** Actualización documento de identidad
- ☐ **4.** Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ **5.** Terminación de la inscripcion en la EPS.
  Código: ☐
- ☐ **6.** Reinscripción en la EPS
- ☐ **7.** Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ **9.** Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ **8.** Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ **10.** Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ **11.** Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **12.** Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **13.** Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ **14.**Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ **15.** Reporte de fallecimiento
- ☐ **16.**Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ **17.** Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ **18.** Reporte de la calidad del pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42.Fecha
☐		Femenino ☐ Masculino ☐		2|8|0|6|2|0|2|3

43.EPS anterior	44.Motivo de traslado Código: ☐	45.Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- **46.** ☒ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- **47.** ☒ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.
- **48.** ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- **49.** ☒ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- **50.** ☒ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- **51.** ☒ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran
- **52.** ☒ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- **53.** ☒ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio

IX.ANEXOS

- ☐ **56.**Anexo Copia del documento de identidad: **CN.** ☐ **RC.** ☐ **TI.** ☐ **CC.** ☐ **PA.** ☐ **CE.** ☐ **CD.** ☐ **SC.** ☐

  Cantidad: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total: 0

- ☐ **57.** Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ **58.** Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ **59.** Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- ☐ **60.** Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ **61.**Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ **62.**Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ **63.**Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ **64.**Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ **65.**Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBEN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del municipio	Código del Departamento	Número ficha	Puntaje	Nivel		
☐	☐	☐	☐	☐		

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	71.Firma del funcionario
☐		

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, asi como la veracidad de las demás información registrada.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **AREVALO MORANTES JEISSON DAVID** identificado(a) con **CC** número **1.012.465.998** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 18 de enero de 2018 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 27 de junio de 2023.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2023062712435

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) JEISSON DAVID AREVALO MORANTES identificado(a) con CC No. 1012465998, se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S con NIT 9004524100:

- Fecha de afiliación a la Caja: 28/06/2023.
- Fecha de ingreso a la empresa: 28/06/2023.



JOSÉ LEONARDO GONZÁLEZ VEGA
Jefe de Sección Afiliación y Postulación

Bogotá D.C. 28/06/2023

VIGILADO SuperSubsidio

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO

NOMBRE DEL EMPLEADOR CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S	**DIRECCIÓN DEL EMPLEADOR** CARRERA 96 No 72 – 49 BOGOTA D.C
NOMBRE DEL TRABAJADOR JEISSON DAVID AREVALO MORANTES	**DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR** CARRERA 77J #70C 03 SUR BOSA NUEVA GRANADA
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO BOGOTÁ D.C (CUNDINAMARCA) 20 DE DICIEMBRE DE 1999	**CARGO QUE DESEMPEÑARA EL TRABAJADOR** INSPECTOR DE OBRA
CEDULA DE CIUDADANÍA 1.012.465.998	**NUMERO DE TELÉFONO DEL TRABAJADOR** 322-525-6833
SALARIO UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.300.000)	
PERIODOS DE PAGO MENSUAL	**FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES** 28 DE JUNIO DE 2023
LUGAR DONDE DESEMPEÑARA LAS LABORES BOGOTA D.C	**CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO EL TRABAJADOR** BOGOTA D.C

Entre el **EMPLEADOR, CONSTRUCTORA CAMACON SAS,** representada legalmente por el ingeniero **LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ**, mayor de edad y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.079.408 de Cerinza, Sociedad legalmente constituida, e identificada con NIT No. 900.452.410-0 registrada en la cámara de comercio de Bogotá, y EL TRABAJADOR, **JEISSON DAVID AREVALO MORANTES** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.012.465.998 de Bogotá D.C (Cundinamarca), se procede a celebrar el presente contrato individual de trabajo, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: CONTRATACIÓN: EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del trabajador y este se obliga: a) A poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, y b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.

Powered by CamScanner

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR: En relación al artículo 58 del código sustantivo del trabajo, son obligaciones especiales del trabajador: **1.** Realizar personalmente la labor, en los términos estipulados; observar los preceptos del reglamento y acatar y cumplir las órdenes e instrucciones que de modo particular la impartan el empleador o sus representantes, según el orden jerárquico establecido. **2.** No comunicar con terceros, salvo la autorización expresa, las informaciones que tenga sobre su trabajo, especialmente sobre las cosas que sean de naturaleza reservada o cuya divulgación pueda ocasionar perjuicios al empleador, lo que no obsta para denunciar delitos comunes o violaciones del contrato o de las normas legales del trabajo ante las autoridades competentes. **3.** Conservar y restituir un buen estado, salvo el deterioro natural, los instrumentos y útiles que le hayan sido facilitados y las materias primas sobrantes. **4.** Guardar rigurosamente la moral en las relaciones con sus superiores y compañeros. **5.** Comunicar oportunamente al empleador las observaciones que estime conducentes a evitarle daños y perjuicios. **6.** Prestar la colaboración posible en casos de siniestro o de riesgo inminente que afecten o amenacen las personas o cosas de la empresa o establecimiento. **7.** Observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y órdenes preventivas de accidentes o de enfermedades profesionales.

En relación con la actividad propia del trabajado, éste la ejecutará dentro de las siguientes modalidades que implican claras obligaciones para el mismo trabajador así: - El empleado deberá cumplir con sus obligaciones según lo contemplado en el anexo #1**(Manual de Cargos, Funciones y Competencias)**. **1.** Supervisar la calidad de materiales, los equipos y la tecnología que los subcontratistas utilicen en el frente de obra. **2.** Rechazar y hacer retirar de la obra los materiales y equipos que no reúnan las condiciones o especificaciones para ser utilizados o incorporados a la obra. **3.** Fiscalizar los trabajos que ejecute el contratista y la buena calidad de las obras, materiales y procedimientos para su ejecución, y su adecuación a los planos, a las especificaciones particulares, al presupuesto original o a sus modificaciones, a las instrucciones del órgano o ente contratante, interventoría y a todas las características exigibles para los trabajos que ejecute el contratista. **4.** Suspender la ejecución de partes de la obra cuando éstas no se estén ejecutando conforme a los documentos y normas técnicas, planos y especificaciones de la misma y reportar de forma inmediata a su jefe inmediato (Residente de obra). **5.** Recibir las observaciones y solicitudes que formule por escrito el contratista en relación con la ejecución de la obra, e indicarle las instrucciones, acciones o soluciones que estime convenientes, dentro de los plazos previstos en el contrato o con la celeridad que demande la naturaleza de la petición. **6.** Diligenciar diariamente el avance técnico de la obra en formato dispuesto para tal fin y remitirlo antes de finalizar la jornada laboral. **7.** Elaborar de forma semanal un informe consolidado de actividades de obra en formato dispuesto para tal fin, para ser remitido todos los días sábado antes de mediodía al Residente de obra para su revisión y aprobación. **8.** Notificar de inmediato al Ingeniero Residente de obra cualquier paralización o anormalidad que observe durante la ejecución en el frente designado. **9.** Conciliar de forma conjunta con los contratistas las cantidades de obra medidas en campo para efecto de elaboración de los cortes mensuales. **10.** Conocer cabalmente el contrato y especificaciones técnicas que rija la

Powered by CamScanner

obra a inspeccionar o inspeccionada. **11.** Velar por el estricto cumplimiento de las normas laborales, de seguridad industrial y de condiciones en el medio ambiente de trabajo y reportar cualquier anormalidad a la profesional SSTMA y/o Ambiental. **12.** Cualquiera otra que se derive de las obligaciones propias de la ejecución del contrato. **13.** Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con la empresa. **14.** Avisar oportunamente y por escrito, a la empresa todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR: En relación al artículo 57 del código sustantivo del trabajo, son obligaciones especiales del {empleador}: **1.** Poner a disposición de los trabajadores, salvo estipulación en contrario, los instrumentos adecuados y las materias primas necesarias para la realización de las labores. **2.** Procurar a los trabajadores locales apropiados y elementos adecuados de protección contra los accidentes y enfermedades profesionales en forma que se garanticen razonablemente la seguridad y la salud. **3.** Prestar inmediatamente los primeros auxilios en caso de accidente o de enfermedad. **4.** Pagar la remuneración pactada en las condiciones, períodos y lugares convenidos. **5.** Guardar absoluto respeto a la dignidad personal del trabajador, a sus creencias y sentimientos. **6.** Conceder al trabajador las licencias necesarias para el ejercicio del sufragio*1; para el desempeño de cargos oficiales transitorios de forzosa aceptación*2; en caso de grave calamidad doméstica debidamente comprobada*3; para desempeñar comisiones sindicales*4 inherentes a la organización o para asistir al entierro de sus compañeros, siempre que avise con la debida oportunidad al {empleador} o a su representante y que, en los dos (2) últimos casos, el número de los que se ausenten no sea tal que perjudique el funcionamiento de la empresa. En el reglamento de trabajo se señalarán las condiciones para las licencias antedichas. **7.** Dar al trabajador que lo solicite, a la expiración de contrato, una certificación en que consten el tiempo de servicio, la índole de la labor y el salario devengado; e igualmente, si el trabajador lo solicita, hacerle practicar examen de egreso y darle certificación sobre el particular, si al ingreso o durante la permanencia en el trabajo hubiere sido sometido a examen médico. Se considera que el trabajador, por su culpa, elude, dificulta o dilata el examen, cuando transcurrido cinco (5) días a partir de su retiro no se presenta donde el médico respectivo para la práctica del examen, a pesar de haber recibido la orden correspondiente **8.** Pagar al trabajador los gastos razonables de venida y de regreso, si para prestar sus servicios lo hizo cambiar de residencia, salvo si la terminación del contrato se origina por culpa o voluntad del trabajador. Si el trabajador prefiere radicarse en otro lugar, el {empleador} le debe costear su traslado hasta la concurrencia de los gastos que demandaría su regreso al lugar donde residía anteriormente. En los gastos de traslado del trabajador, se entienden comprendidos los de los familiares que con el convivieren. **9.** Cumplir el reglamento y mantener el orden, la moralidad y el respeto a las leyes **10.** Conceder al trabajador en caso de fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil, una licencia remunerada por luto de cinco (5) días hábiles, cualquiera sea su modalidad de contratación o de vinculación laboral. La grave calamidad doméstica no incluye la Licencia por Luto que trata este numeral. Este hecho deberá demostrarse mediante documento expedido por la autoridad competente, dentro de los

Powered by CamScanner

treinta (30) días siguientes a su ocurrencia. **11.** Conceder en forma oportuna a la trabajadora en estado de embarazo, la licencia remunerada consagrada en el numeral 1 del artículo 236, de forma tal que empiece a disfrutarla de manera obligatoria una (1) semana antes o dos (2) semanas antes de la fecha probable del parto, según decisión de la futura madre conforme al certificado médico a que se refiere el numeral 3 del citado artículo 236. **12.** Conceder la licencia de 10 días hábiles para el cuidado de la niñez, al padre, madre o quien detente la custodia y cuidado personal de los menores de edad que padezcan una enfermedad terminal o cuadro clínico severo derivado de un accidente grave y requieran un cuidado permanente; o requiera cuidados paliativos para el control del dolor y otros síntomas.

CUARTA: REMUNERACION SALARIAL, CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S., Pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado incluido el subsidio de transporte legal, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de qué tratan los capítulos I Y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo. Se aclara y se conviene que en los casos en los que EL TRABAJADOR devengue comisiones o cualquier otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración ordinaria, y el 17.5% restante está destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de qué tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba, durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie, no constituyen salario.

QUINTA: DURACIÓN DEL CONTRATO, La duración del presente contrato es de tres (3) meses y su fecha de inicio, corresponderán a lo indicado arriba del presente contrato, y NO será prorrogable automáticamente. – **Periodo de Prueba:** Las partes acuerdan que la primera quinta (1/5) parte de la duración del presente contrato, sin que exceda de dos (2) meses, se considera como período de prueba y, por consiguiente, cualquiera de las partes podrá terminar el contrato unilateralmente, en cualquier momento durante dicho período.

SEXTA: JORNADA LABORAL Y HORARIO: EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señalados por **CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S**, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma.

SÉPTIMA: CAUSALES DE TERMINACIÓN Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7º del Decreto 2351 de 1965; y, además, por parte de **CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S.**, las faltas que para el efecto se

Powered by CamScanner

califiquen como graves en el espacio reservado para cláusulas adicionales en el presente contrato y las establecidas en el artículo 50 del reglamento interno del trabajo.

OCTAVA: LUGAR DE TRABAJO Las partes acuerdan como lugar de trabajo la Ciudad de Bogotá Cundinamarca. **PARAGRAFO PRIMERO:** Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del TRABAJADOR, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por **CONSTRUCTORA CAMACON SAS** de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. EL TRABAJADOR se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida **CONSTRUCTORA CAMACON SAS** dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del TRABAJADOR y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del TRABAJADOR, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, subrogado por el artículo 1º de la Ley 50 de 1990.

NOVENA: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: EL TRABAJADOR por medio del presente contrato, autoriza a **CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S**. a tratar los datos personales que se suministren en desarrollo de la presente relación laboral, durante todo el tiempo de permanencia en la entidad y después de terminada la relación siempre y cuando exista un deber de conservación legal o contractual por parte de EL EMPLEADOR, lo anterior con base en lo estipulado en la Política de Protección de Datos Personales, ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015. De igual forma, se pone de presente que si el empleado, sin estar facultado para ello, destruye, daña, borra, deteriora, altera o suprime datos informáticos, o un sistema de **tra**tamiento de información o sus partes o componentes lógicos, podrá ser denunciado penalmente por el delito de daño informático, así como del delito de violación de datos personales si llegare a obtener, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, envíe, comprar, interceptar, divulgar, modificar o emplee códigos personales, datos personales contenidos en ficheros, archivos, bases de datos o medios semejantes para obtener beneficio propio o para terceros. Se considerará falta grave al reglamento interno de trabajo, llegando a constituir una causal de suspensión o terminación del contrato laboral. En todos los casos el empleado podrá hacer uso de sus derechos de Habeas Data (conocer, actualizar y rectificar su información) con excepción a lo establecido por ley en las oficinas de **CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S**.

DÉCIMA: EFECTOS Y MODIFICACIONES: El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto. Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos en la ciudad y fecha que se indican a continuación:

Powered by CamScanner

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0

Para constancia se firma en Bogotá D.C, el veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023).

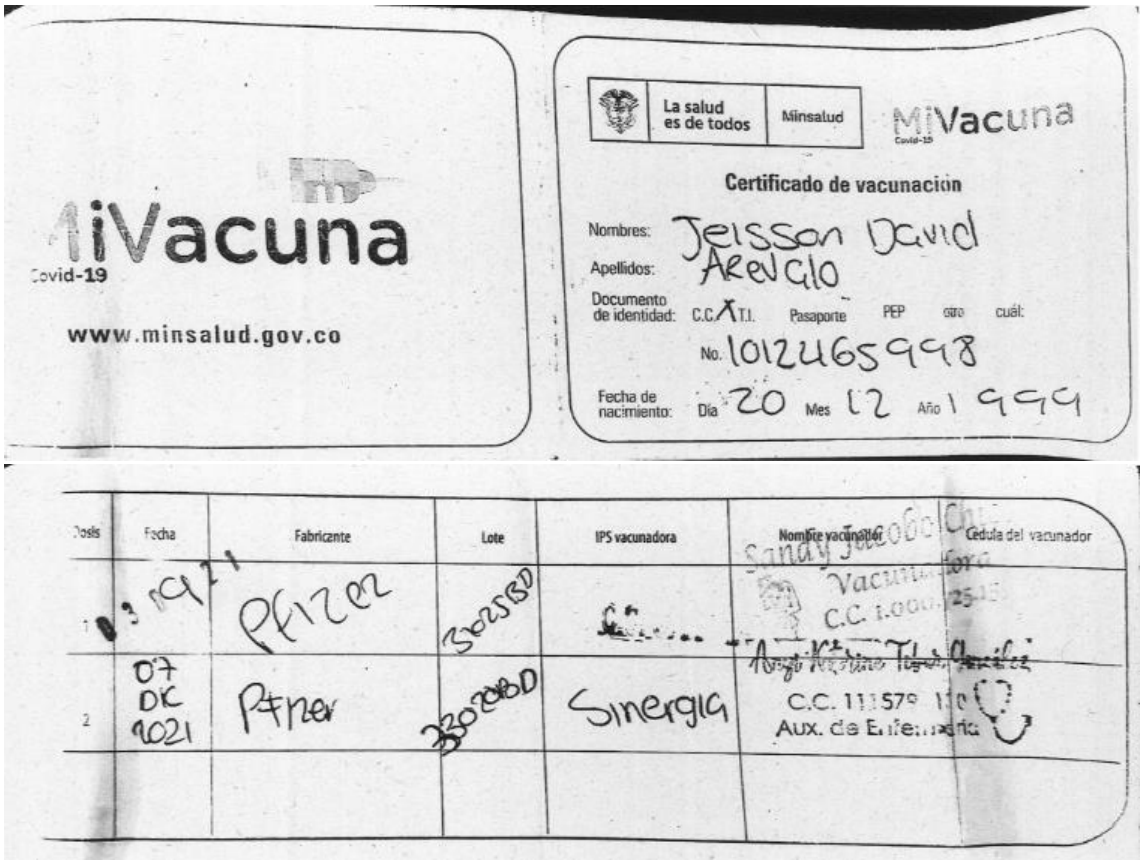
EL EMPLEADOR

LUIS ~~FELIPE~~ CASTRO MARTINEZ
Gerente

EL TRABAJADOR

JEISSON DAVID AREVALO MORANTES
C.C. 1.012.465.998 de Bogotá D.C

Powered by CamScanner



MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres: Jeisson David
Apellidos: Arevalo

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte PEP otro cuál:
No. 1012465998

Fecha de nacimiento: Día 20 Mes 12 Año 1999

Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cedula del vacunador
1	07 DIC 2021	Pfizer	30025BD	[illegible]	Sandy Jacobo Ch... Vacunadora C.C. 1.000...	25...
2	07 DIC 2021	Pfizer	30026BD	Sinergia	[illegible] C.C. 111579 [illegible] Aux. de Enfermería	

Jeisson David Arévalo Morantes



Presentación

Estudiante de sexto semestre de Ingeniería Civil en la Universidad la Gran Colombia. Tengo experiencia en cargos de ayudante, oficial, almacenista con manejo de bitácoras y planos. Como ultima experiencia de inspector de obra en rehabilitación de vías y andenes en el municipio de Funza, Cundinamarca.

Proactivo y atento con capacidades para anticipar situaciones de obra. Manejo de inventario y personal. Interesado en aprender y poner en práctica y aplicar todo lo relacionado al campo de la construcción trabajando con mi experiencia y conocimiento en los diferentes cargos que he tenido.

Información

D.I. 1.012.465.998 Bogotá

Cel 322 5256833

jeissondavid524@gmail.com

Carrera 77j #70c 03 sur

Referencias

Laboral
José David Olarte
Arquitecto
314 3162740

Personal
Yenny Milena Morantes
Ingeniera Civil
Celular: 313 3594536

Formación

Bachiller académico – I.E.D. Pablo de Tarso

Diciembre 2017

Ingeniería Civil / Universidad la Gran Colombia

agosto 2019 – en Curso

Experiencia laboral

HASAR CONTRUCCIONES / ENCARGADO DE OBRA

- Febrero de 2019 – abril 2022
- Obra SENA 57
- Obra conjunto residencial Jaén
- Obra casa condominio Pradera Potosí

CONSORCIO LA FORTUNA VYC S-K/ INSPECTOR DE OBRA

Agosto de 2022 – febrero 2023

- Rehabilitación de vías y andenes en el municipio de Funza Cundinamarca

Programas

- **AutoCAD -2D**
  Excel – nivel Técnico

JEISSON DAVID AREVALO MORANTES
Cel: 3225256833

Powered by CamScanner

CONSORCIO LA FORTUNA VYC - SK
NIT 901.523.359-1

CERTIFICA QUE:

El señor **JEISSON DAVID AREVALO MORANTES**, identificado con documento de identidad No. **C.C. 1012465998**, laboró en nuestra compañía desde el **01 DE AGOSTO DE 2022** hasta el **10 DE FEBRERO DE 2023,** con un contrato labor contratado desempeñando el cargo de **INSPECTOR DE OBRA.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de febrero de 2023

Atentamente,

ANDREA CAROLINA HOSPITAL GORDILLO
Directora de Gestión Humana y admón.

Powered by CamScanner

GLUMAX MAKER

Obras civiles, Cerámica, Baldosines y Granitos
Línea de Pegantes: Interior y Exterior
Porcelanato, Fachadas y Piscina

Nit. 901 339 372 - 1

Bogotá, Marzo 15 de 2023

OF- 2023-30

CERTIFICACIÓN LABORAL

Mediante la presente certificamos que el señor **JEISSON DAVID ARÉVALO MORANTES** identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.012.465.998 ha laborado como **INSPECTOR DE OBRA** en diferentes proyectos a cargo de la empresa, durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2022 y el 10 de febrero de 2023.

Se ha desempeñado en la supervisión de movimiento de tierras, excavación, manejo de taludes, instalación de tubería de alcantarillado de 6, 8, 10 y 24 pulgadas, elaboración de cajas de inspección, estructura de vías, imprimación y asfaltado de vías.

Durante la relación laboral ha demostrado ser un excelente trabajador, comprometido, responsable y cumplidor de sus tareas, manifestando preocupación por mejorar, capacitarse y actualizar sus conocimientos.

Estamos atentos para brindar información adicional en cualquiera de nuestros canales de servicio.

La presente referencia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, a los quince (15) días del mes de marzo de 2023.

Hasta otra oportunidad,

ANDRÉS AGUSTÍN GUTIÉRREZ P.
Representante Legal
Ingeniero Civil
CC. 86.073.288 Villavicencio
MP 25202-120904 CND

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-1915408

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ANDRES AGUSTIN GUTIERREZ PENAGOS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 86073288, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-120904 desde el 21 de Julio de 2005, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 230.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de Marzo del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

VALIDO UNICÁMENTE PARA CERTIFICACIÓN LABORAL – JEISSON DAVID AREVALO

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:55:15 AM horas del 28/06/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1012465998**
Apellidos y Nombres: **AREVALO MORANTES JEISSON DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-ABR-1997**

CIENAGA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

29-MAY-2015 TURBACO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0511800-00719096-M-1004377306-20150703 **00446**92840A 1 29975276

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.004.377.306**

VARELA AVILA
APELLIDOS

NAREN FELIPE
NOMBRES



FIRMA

Medellín, 14 de June de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de JMC MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1004377306	VARELA AVILA NAREN FELIPE	15/06/2023		129H2018	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 14/06/2023 19:23:52 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.143.14.15, 198.143.41.1, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

NAREN FELIPE VARELA AVILA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.004.377.306**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Junio del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4010419385	1|4|0|6|2|0|2|3

I. DATOS DEL TRÁMITE **(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)**

1.tipo de tramite
A. Afiliación ☐ B.Reporte de Novedades ☒

2.Tipo afiliacion
B. Colectiva ☐
A. Individual:
B. Institucional ☐

-Cotizante Cabeza de familia ☒
-Beneficiario afiliado adicional ☐
B. De oficio ☐

3.Regimen
A.Contributivo ☒
B.Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado
A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐

5. Tipo de cotizante
A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐

Codigo (a registrar por la EPS) 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6.Apellidos y nombres			
VARELA Primer apellido	AVILA Segundo apellido	NAREN Primer nombre	FELIPE Segundo nombre
7.Tipo documento de Identidad	**8.Número del documento de Identidad**	**9.Sexo**	**10.Fecha de nacimiento**
CC	1004377306	Femenino ☐ Masculino ☒	3|0|0|4|1|9|9|7

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11.Etnia	12.Discapacidad	13.Puntaje SISBEN	14.Grupo de poblacion especial
6	Tipo F N M Condicion T P		

15. Administradora de riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotizacion - IBC
SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S.A.	PORVENIR FPC	1160000

18.Residencia

CR 19 D BIS 70 H 36 **Dirección**	3028355 **Telefono fijo**	3028355387 **Telefono celular**	NARENFERNANDO64@GMAIL.COM **Correo electronico**
BOGOTA **Municipio/Distrito**	**zona** Urbana ☒ Rural ☐	57 **Localidad / comuna**	BOGOTA **Departamento**

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres completos			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
20. Tipo documento de identidad	**21. Número documento identidad**	**22. Sexo**	**23. Fecha de nacimiento**
		Femenino ☐ Masculino ☐	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo documento de identidad	26. Número de identidad	27.Sexo		28.Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29.Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad				
			Tipo			Condición	
			F	N	M	T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

32. Datos de residencia

	Municipio/Distrito	Zona		Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
		Urbana	Rural			
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Seleccion de la IPS Primaria

		34. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C		VS AMERICAS - UOD CPO AMERICAS	VSAMERICAS - UODCPOAMER
B		-	-
B		-	-
B		-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA,INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de identificación	37. Numero de docuemnto de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
JMC MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES SAS	NIT	901576638	01

39.Ubicación

CL 38 B SUR 73 D 90 Dirección	3125160 Teleéfono	JMC.MAQUINARIA.CONSTRUCCIONES@GMAIL.COM Correo electrónico	BOGOTA Municipio/distrito	BOGOTA Departamento

No de Radicacion
4010419385

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ **1.** Modificación datos básicos de identificación
- ☐ **2.** Corrección datos básicos de identificación
- ☐ **3.** Actualización documento de identidad
- ☐ **4.** Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ **5.** Terminación de la inscripcion en la EPS. Código: ☐
- ☐ **6.** Reinscripción en la EPS
- ☐ **7.** Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ **9.** Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ **8.** Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ **10.** Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ **11.** Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **12.** Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **13.** Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ **14.** Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ **15.** Reporte de fallecimiento
- ☐ **16.** Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ **17.** Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ **18.** Reporte de la calidad del pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
		Femenino ☐ Masculino ☐		1|4|0|6|2|0|2|3

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código:	45. Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- **46.** ☒ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- **47.** ☒ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.
- **48.** ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- **49.** ☒ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- **50.** ☒ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- **51.** ☒ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran
- **52.** ☒ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- **53.** ☒ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio

IX. ANEXOS

☐ **56.** Anexo Copia del documento de identidad: **CN.** ☐ **RC.** ☐ **TI.** ☐ **CC.** ☐ **PA.** ☐ **CE.** ☐ **CD.** ☐ **SC.** ☐

Cantidad: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total: 0

- ☐ **57.** Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ **58.** Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ **59.** Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- ☐ **60.** Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ **61.** Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ **62.** Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ **63.** Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ **64.** Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ **65.** Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBEN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del municipio	Código del Departamento	Número ficha	Puntaje	Nivel		

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	71. Firma del funcionario

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, asi como la veracidad de las demás información registrada.

Bogotá DC. 14 de Junio de 2,023

CONSTANCIA SOLICITUD DE AFILIACIÓN
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942

Señor usuario, reciba un cordial saludo de su Caja de Compensación Familiar Compensar. Informamos que el día 14/6/2023, se ha recibido una solicitud de afiliación, la cual estará sujeta a verificación.

Si el trabajador desea recibir cuota monetaria de subsidio debe consultar los requisitos en https://corporativo.compensar.com/subsidio/subsidio-monetario. De cumplir con las condiciones, es necesario realizar la solicitud adjuntando los documentos de soporte a través del portal corporativo www.compensar.com .

A continuación ofrecemos el detalle de la información suministrada del trabajador:

Tipo y Número de Identificación	CC 1004377306
Nombres y Apellidos	NAREN FELIPE VARELA AVILA
Tipo y Número de Identificación del Empleador	NIT 901576638
Razón Social Empleador	JMC MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES SAS
Código Sucursal	0
Código Centro de Costo	0
Fecha de Ingreso Empresa	14/6/2023
Fecha de Ingreso a Compensar	14/6/2023
Cargo	OPERADOR
Horas Labor Mes	180
Sueldo básico	$ 1160000

Firma del Trabajador
Identificación

La presente constancia se expide con destino a JMC MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES SAS, este documento impreso debe reposar firmado en la hoja de vida del trabajador.

Para mayor información de nuestros servicios consulte nuestra página web www.compensar.com o contáctenos a nuestra central telefónica de atención al usuario en Bogotá: 601 3077001 o a la Línea nacional: 01 8000 96 7070

ISO 9001 icontec SC 5892-14
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
VIGILADO SuperSubsidio

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR OBRA O LABOR DETERMINADA.

Nombre del empleador:	J.M.C. MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Domicilio del empleado:	CLL 38 C # 73 D 90
Identificación del empleado:	901.285.772-9
Nombre del trabajador:	Naren Felipe Varela Avila
Identificación del trabajador:	1.004.377.306
Obra o labor contratada:	Operador Mincargador
Salario fijo:	$ 1´500.000
Fecha de inicio del contrato:	14 de Junio de 2023

Entre los suscritos, J.M.C. MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A. identificada con NIT. 901.2857.772-9 de Bogotá , quien en adelante se denominará **EL EMPLEADOR,** y de otra parte **Naren Felipe Varela Avila** mayor de edad identificado(a) con la cédula de ciudadanía No **1.004.377.306** quien obra en su propio nombre y en adelante se llamará **EL TRABAJADOR,** han acordado celebrar el presente contrato individual de trabajo por obra o labor determinada**,** contenido en las siguientes cláusulas:

OBJETO: EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de **EL TRABAJADOR** para que éste desarrolle las actividades propias de la labor de **OPERADOR.**

REMUNERACIÓN. Por el servicio que preste EL TRABAJADOR de conformidad con el presente contrato, EL EMPLEADOR le reconocerá una remuneración de 1`500.000 (un quinientos mil pesos mct) por mes, pago quincenal. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos, mensuales.

SEGURIDAD SOCIAL: La seguridad social se paga mes vencido.

Se paga sobre el Mínimo Legal Vigente del respectivo año.

JORNADA. EL TRABAJADOR se obliga a trabajar 9 horas al día en el horario comprendido entre las 7:00 am – 5:00 pm de lunes a viernes y de las 7:00 am – 12 m sábados, determinadas por **EL EMPLEADOR**, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes.

TERMINACIÓN CON JUSTA CAUSA. Son justas causas para terminar unilateralmente el presente contrato las siguientes:

Incumplir horarios de trabajo
Faltar a la obra sin justa causa
Irrespetar a sus compañeros o jefes
No cumplir con labores asignadas
No portar elementos de protección
Incurrir en abuso de confianza con el empleador
Consumir bebidas embriagantes o sustancias durante el horario laboral
Fingir una enfermedad o accidente
Abuso de autoridad y acosos sexual

CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD. EL TRABAJADOR asume el compromiso de guardar absoluta reserva de toda aquella información relativa al Empleador, y/o relativa a los socios, clientes y/o usuarios o relaciones con ellos; las estrategias y/o acciones y/o determinaciones de naturaleza operativa, administrativa, financiera, contable, comercial, de calidad y/o de gestión humana que utilice EL EMPLEADOR; durante su vinculación y aún después de haber terminado el vínculo laboral por cualquier causa.

EMPLEADOR
J.M.C
Maquinaria y Construcciones S.A.S.

Naren Felipe Varela Ávila

TELÉFONO:302 835 53 87 – 304 429 47 14
E-MAIL: NARENFELIPE04@GMAIL.COM



DATOS PERSONALES

FECHA DE NACIMIENTO: 30 / 04 / 1997

LUGAR DE NACIMIENTO: CIENAGA - MAGDALENA

ESTADO CIVIL: Casado

CEDULA DE CIUDADANIA: 1004377306

PERFIL PROFESIONAL

ME CARACTERIZO POR SER UNA PERSONA RESPONSABLE, RESPETUOSO, HONRADO, CUMPLIDOR DE MIS DEBERES Y SIEMPRE DISPUESTO A APRENDER Y ENSEÑAR TODO LO QUE MI EXPERIENCIA TIENE PARA BRINDAR

ESTUDIOS REALIZADOS

SECUNDARIA: *INSTITUTO DE CAPACITACIÓN INCA*

TECNICOS: *OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA,*
SEGURIDAD INDUSTRIAL
FUNDAMENTACIÓN VIGILANCIA

CORPORACION TECNICA. ELYON YIREH / CARTAGENA

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA: *TRASNPORTE Y CONSTRUCCIONES JV*
CARGO: *OPERADOR MÚLTIPLE*
JEFE INMEDIATO: *JHON VILLALBA*
TELEFONO: *3135119225*

EMPRESA: *CONSTRUCTORA RAVELLO*
CARGO: *OPERADOR MÚLTIPLE*
JEFE INMEDIATO: *EVER HERNANDEZ*
TELÉFONO: *3216009615*

EMPRESA: *ALMACENES ÉXITO*
CARGO: OPERADOR LOGÍSTICO
JEFE INMEDIATO: *EFICACIA SA MEDELLÍN*

REFERENCIA PERSONALES

NOMBRE: *JOSÉ ESPINOSA*
PROFESIÓN: *PROFESOR*
TELÉFONO: *310 700 46 97*

NOMBRE: *LUIS FELIPE MARRUGO*
PROFESIÓN: *CONTADOR PÚBLICO*
TELÉFONO: *313 687 52 56*

NOMBRE: *ANGELO GAVIRIA HENNESSY*
PROFESIÓN: *PUBLICISTA*
TELÉFONO: *300 671 9827*

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE: *JAIME VARELA*
PROFESIÓN: *CONDUCTOR*
TELEFONO: 301 656 56 60

NOMBRE: *LEONIDAS VARELA*
PROFESIÓN: *CONDUCTOR*
TELEFONO: *302 241 12 66*

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FR

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policia Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:51:11 PM horas del 31/05/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1004377306**

Apellidos y Nombres: **VARELA AVILA NAREN FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policia Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

La Institución Para el Trabajo y Desarrollo Humano

ELYON YIREH

Institución para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Tu proyecto de Universidad!!!

Con licencia de funcionamiento otorgada por la Secretaría de Distrital de Cartagena mediante resolución N°263 de 2006 y 2630 de 2008

República De Colombia

Hace constar que:

Varela Avila Naren Felipe

Con documento de identidad N° 1.004.377.306 de Turbaco (Bolivar)

Cursó y aprobó la acción de Formación en:

OPERADOR DE MINICARGADOR

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los veintiún (21) días del mes de enero de dos mil dieciséis (2016)

con una duración de 120 horas

Delmis Manuel Flores Lastre
Rector

Alvaro Zambrano V
Alvaro Zambrano Valiente
COORDINADOR ACADÉMICO

3773

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **82.389.779**

LOPEZ ORTIZ

APELLIDOS

OSCAR FERNANDO

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-JUN-1971**

NILO
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

30-ABR-1993 FUSAGASUGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1500150-01305544-M-0082389779-20220628 0079885325A 1 8504979051

Medellín, 14 de June de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de JMC MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C82389779	LOPEZ ORTIZ OSCAR FERNANDO	15/06/2023		22320313	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 14/06/2023 19:25:09 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.143.14.15, 198.143.41.1, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **LOPEZ ORTIZ OSCAR FERNANDO** identificado(a) con **CC** número **82.389.779** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de julio de 2019 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 14 de junio de 2023.

Cordialmente,



***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

202306141924